

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1578-2002

21 de junio, 2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas

Ausente: Dra. María E. Bozzoli, con excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Guillermo Arroyo, Director General de Adaptación Social
Licda. Eugenia Chavez, Sr. Manuel Mora Mora, Lic. Manuel López y
Licda. Stella Santamaría, miembros TEUNED
Sr. Sergio Pineda, representante FEUNED

Se inicia la sesión a las 10 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir varios asuntos. Una nota de la Auditoría sobre solicitud de inscripción para formar parte de Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior

(AMOCVIES); un acuerdo de la FEUNED sobre solicitud de autorización para que la estudiante Marbelly Vargas asista a Reunión del CSUCA. También hay una propuesta de la FUUNED sobre la situación de financiera de la UNED.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero solicitar la autorización del Consejo Universitario para que cuando se reciba a los miembros del TEUNED se invite al compañero Sergio Pineda.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Con qué fin quiere que don Sergio Pineda esté presente?

SRTA. MARBELLY VARGAS: Para que presentemos en conjunto la propuesta de la FEUNED sobre cómo hacer efectivo el 15% de la representación estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no habría problema en invitarlo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 1)

SE ACUERDA invitar al estudiante Sergio Pineda a la presente sesión, en el momento en que se reciba la visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario, para analizar los resultados de elección de dos miembros externos del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en informe.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1576-2002

III. INFORMES

1. Nota del Centro Universitario de Puntarenas, referente a diagnóstico de comportamiento organizacional realizado en ese Centro. REF. CU-228-2002
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre reunión con el Sindicato UNE-UNED referente a los horarios y I Reunión del Sr. Rector con la comunidad universitaria.
3. Visita del Lic. Guillermo Arroyo Muñoz, Director General de Adaptación Social, con la finalidad de escuchar sus puntos vista y posibilidades reales de los estudiantes privados de libertad. Hora: 10:30 a.m.
4. Visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario, con la finalidad de analizar los resultados de elección para elegir dos miembros externos del Consejo Universitario. Hora: 11:30 a.m.
5. Nota de la Federación de Estudiantes sobre solicitud de autorización de viáticos para la estudiante Marbelly Vargas a la LXVI Sesión Ordinaria del CSUCA. REF. CU-239-2002
6. Designación de Rector interino.
7. Nota del estudiante Alexis González Campos, sobre solicitud de incorporación en la graduación del mes de julio. REF. CU-229-2002
8. Nota de la Auditoría sobre solicitud de inscripción a la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES). REF. CU-240-2002
9. Nota de la Oficina de Registro sobre cronograma y lista de graduados de la Segunda Promoción del año en curso. REF. CU-222-2002
10. Propuesta de la Federación de Estudiantes de la UNED sobre sobre situación financiera de la Universidad y posibles medidas a corto plazo. REF. CU-238-2002

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo Editorial sobre preocupación del seguimiento de planteamientos de dicho Consejo. REF. CU-172-2002

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002
3. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
4. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de revisión de Transitorio. REF. CU-121-2002
5. Nota del Sr. Mario Molina sobre solicitud de modificación al Estatuto Orgánico en materia electoral. REF. CU-197-2002
6. Informe de la Comisión Lineamientos Política Institucional sobre “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”. REF. CU-212-2002
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre guía “Deberes y responsabilidades de las jefaturas en la UNED”. REF. CU-220-2002
9. Notas de la Vicerrectoría Académica y Oficina de Relaciones Públicas, referente a la elaboración de páginas web. REFS. CU-213 y 215-2002
10. Nota de la Oficina Jurídica referente a modificación del Art. 41 del Estatuto de Personal. REF. CU-221-2002
11. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre el caso del estudiante Sergio Pineda referente a la asignatura Estrategia Empresarial II. REF. CU-223-2002
12. Nota de la Oficina Jurídica sobre la pertinencia de aprobar retroactivamente la solicitud de gastos de viaje y transporte al exterior a la Dra. Delfilia Mora. REF. CU-227-2002
13. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de revisión del Plan Quinquenal de oferta académica. REF. CU-230-2002
14. Nota de la Oficina Jurídica sobre reclamo administrativo presentado por la Sra. María del Carmen Gamboa Umaña. REF. CU-232-2002

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
2. Nota de la Rectoría sobre actualización de aranceles para las Salidas Laterales denominadas ET-1 y PT-2. CU.CDE-2002-024
3. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
4. Propuesta sobre operacionalización del fondo del 3% de la Matrícula y la Antigua póliza de seguro estudiantil. CU.CDE-2002-032

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
3. Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica. CU. CDA-2002-011
4. Documento "Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED". CU-CDA-2002-013
5. Conclusiones y recomendaciones del "Simposio-Taller sobre Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia". CU.CDA-2002-015

6. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
7. Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
8. Nota de Centro de Investigación y Evaluación sobre informe final de Taller de Deserción. CU-CDA-2002-018
9. Informe semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados. CU.CDA-2002-021
10. Nota de la Rectoría sobre informe de evaluación de las funciones y expectativas derivadas del nombramiento del Director de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDA-2002-023
11. Nota de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, referente a propuesta de los cronogramas balanceo de los cursos, objetivos, ejercicios de apoyo y otros estudios. CU.CDA-2002-025
12. Inquietud del Sr. Sergio Pineda Propuesta sobre “Cursos de Líneas y Accesos Universitarios”. CU.CDA-2002-028
13. Inquietud del Sr. Sergio Pineda referente a los Programas de Autoevaluación con fines de Acreditación. CU.CDA-2002-029
14. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales sobre proyecto de Regionalización de Videofonotecas. CU.CDA-2002-030

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTA No. 1576-2002

Se aprueba el acta No. 1576-2002 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Nota del Centro Universitario de Puntarenas, referente a diagnóstico de comportamiento organizacional realizado en ese Centro.

Se recibe nota CEU-09-2-298 del 9 de junio del 2002 (REF. CU-228-2002), suscrita por la Dra. Evelyn Gutiérrez Soto, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en la que remite el diagnóstico realizado por la psicóloga Kathia María Araya Prado, sobre el comportamiento organizacional en ese Centro Universitario.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No entiendo con qué intención se hace este diagnóstico

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se tome nota y trasladarlo a la Dirección de Centros Universitarios.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota CEU-09-2-298 del 9 de junio del 2002 (REF. CU-228-2002), suscrita por la Dra. Evelyn Gutiérrez Soto, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en la que remite el diagnóstico realizado por la psicóloga Kathia María Araya Prado, sobre el comportamiento organizacional en ese Centro Universitario.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se traslada el oficio CEU-09-2-298 al Director de Centros Universitarios, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

2. **Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre reunión con el Sindicato UNE-UNED referente a los horarios y I Reunión del Sr. Rector con la comunidad universitaria**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El miércoles pasado tres miembros del Consejo Universitario estuvimos presente en una reunión a la que se nos convocó por parte del Sindicato UNE-UNED y los guardas para analizar un problema sobre los horarios. Se analizaron cada una de las propuestas.

Informo de esta reunión porque me pareció que la intención de la reunión era encontrar un punto de conciliación para resolver el problema de la mejor manera. Al final de la reunión el asunto se complicó un poco. Don Mario Sibaja expresó que no estaba dispuesto a atender las solicitudes de los guardas. Se dieron una serie de propuestas.

Como miembro del Consejo Universitario lo que quería expresar es que estoy muy preocupada por la situación que se está presentado con los guardas pero sobre todo por la reacción de don Mario Sibaja, lo noto cansado y presionado, le indiqué que me parecía que a veces estaba cargando muchas responsabilidades y eso le limitaba poder escuchar otras opciones. Me parece que se debe resolver el problema de los horarios, pero también la situación de don Mario Sibaja, porque necesita mayor apoyo y sentirse mejor con lo que está haciendo.

Al problema de horarios hay que encontrarle una solución pero una solución integral, de manera que se atiendan las presiones y el agotamiento que puede estar acumulando don Mario porque de una y otra forma eso le afecta en su relación con sus subalternos.

Cambiando de tema. La semana pasada nos informaron de la reunión que realizó el Sr. Rector con la comunidad universitaria y sobre algunos asuntos que se plantearon de la situación financiera de la Institución. Quiero manifestar que me causó extrañeza algunas manifestaciones que hizo. Pareciera que hay una comisión que intenta crear problemas donde no los hay y me parece que quedó en el ambiente de la comunidad universitaria, que hay aspectos que se tratan en el seno de este Consejo de manera no transparente y que se están analizando propuestas en las cuales el Sr. Rector no está de acuerdo.

Creo que la Comisión de Políticas Fiscales ha trabajado muy arduamente, en particular le propuse a esa comisión que invitara al Sr. Rector para que conociera compartir lo que se estaba proponiendo.

Manifesté también a la Comisión, que era importante, cuando se tuviera un documento elaborado, que se invitara a las organizaciones gremiales para que participaran en la discusión antes de elevarla al Plenario. Recuerdo que en una

de las reuniones de la Comisión que estuvo presente el Sr. Rector, le pregunté que si estaba de acuerdo con lo que se dice en este documento y contestó que sí. Un caso concreto fue el asunto de la anualidad, tal vez diferíamos en lo que lo que estábamos interpretando del dictamen de la Procuraduría General de la República, pero algunas veces el Sr. Rector ha manifestado que hay que revisar eso y que hay que encontrar una solución y que estaría anuente en que se modifique el porcentaje.

En todo caso es una propuesta. Me llamó la atención que haya personas que manejen información, si hasta ahora se está trabajando en una propuesta. Quiero manifestar que me sentí mal porque sentí que usted es poco solidario con lo que esa comisión ha estado haciendo.

No dudo que el Sr. Rector tenga buenas intenciones de encontrar una solución para la Universidad y el martes pasado se invitó a los representantes de las organizaciones gremiales, se les dejó claro que no hay nada oculto, se está elaborando una propuesta seria para la comunidad universitaria. Se acordó que todo lo que acordara era con la participación de las organizaciones y que esperamos que contribuyan en la búsqueda de soluciones para la situación presupuestaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a referirme a la situación de los guardas dado que estando en el parqueo estaba conversando con don Fernando Brenes y en eso pasó don Mario Alfaro y le dijo que ya le había enviado el asunto a la comisión de políticas fiscales y le dije a don Fernando que no me parece que ese sea un tema del Consejo Universitario que es administrativo, sino que cada vez que una oficina que tenga problemas con su personal, vamos a decirle a los jefes que envíen el asunto al Consejo Universitario, creo que hay otras instancias que debemos de respetar y que deben cumplir el papel que les corresponde.

Le indiqué a don Fernando Brenes que quién debe mediar en este asunto es la Comisión de Personal, no el Consejo Universitario, pero si todo llega al Consejo Universitario que difícil se convertiría todo, ante quién apela la persona que no está de acuerdo con la resolución.

Estoy enterado de la situación desde que don Mario plantea la reforma de horarios, luego cuando dos guardas llevan el asunto al Sindicato. He estado esperando que los mecanismos que tienen que resolverlo lo hagan, incluso no me querido involucrar en una solución.

Se han dado reformas de horarios, recuerdo siendo Vicerrector Ejecutivo, que en diferentes épocas se han dado propuestas de cambios de horarios con determinado propósito y ahora se presenta la misma situación, tenemos que buscar por otro lado que el guarda, dentro de lo que queremos de la UNED, va a tener que cumplir otra función, se habla de la modificación de horarios, de habilitar más tiempo de atención. De una serie de cambios en el funcionamiento de la Universidad que requerirán cambios iguales en los guardas como en todas las

personas que trabajamos en la UNED y eso implica modificar el tipo de seguridad que tenemos y creo que en eso tiene que prevalecer el interés institucional.

Quiero solicitar que dejen que la Administración resuelva las cosas que le corresponde resolver, administrativamente se resuelve más que se interponga el recurso correspondiente ante la persona que lo resolvió y que el superior defina cómo se tiene que hacer y se quiere seguir a una resolución judicial, entonces tiene que llegar al Consejo una solicitud de agotamiento de vía administrativa.

El Consejo no puede mediar en los conflictos laborales que se presenten porque pueden ser muchos. Don Carlos estuvo en el Sindicato por asuntos de guardas cuando fue Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

ING. CARLOS MORGAN: Se dejó claro que eso es competencia de la Administración, pero saben como es el Sindicato no pueden regularlo. Se asistió en calidad de invitados y se pueden ver muchas situaciones como horarios que es algo histórico de la Universidad y ahí se dieron algunas soluciones potenciales.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es que esté en desacuerdo que puedan ayudar, asesorar y buscar que las instancias respectivas busquen las soluciones que corresponden.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que nunca se dijo en la reunión de los guardas que el Consejo Universitario lo iba a resolver, se trató de ayudar a conciliar intereses en los términos en que el Sindicato tuvo que solicitar la presencia de algunos miembros del Consejo Universitario, tal vez se hizo con el único propósito de que el asunto estaba llegando a un punto difícil, entonces había que encontrar una solución.

Se insistió mucho con los guardas y con don Mario Sibaja, que se revisara y reflexionara y que encontraran una solución. Don Mario dijo que no iba a arreglar nada y que estaba cansado de esas cosas.

Le sugerí a los guardas que le enviaran una nota a don Mario Sibaja, manifestándole que después de haber estado en la reunión, la solicitaban de nuevo repensar la propuesta para que pudieran conciliar. Si don Mario no está anuente, entonces que sigan el procedimiento.

En última instancia se sugirió que si no se lograba atender nada, entonces que lo remitieran al Consejo Universitario para que lo resolviera. Es evidente que hay un deterioro total entre la comunicación de don Mario Sibaja y los guardas. Si no se encuentra una solución de comunicación entonces estamos mal, pero la intención no era involucrarse con la parte administrativa. Don Luis Guillermo Carpio estuvo presente pero se retiró y al hacerlo no quedó nadie directamente superior a don Mario Sibaja.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa materia veo que muchas personas de la Universidad puedan ayudar a solucionar situaciones que siempre se presentan, pero hay que dejar que se resuelvan por la instancia que tiene que atenderlas. El papel de mediación corresponde a la Comisión de Personal.

Por eso hice alusión a las veces en que don Carlos Morgan tuvo que ir al Sindicato acusado por los guardas, y hay situaciones que nunca llegaron al Consejo Universitario para que resolvieran. Considero que es respeto a las instancias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No es que irrespetemos, es que dada las circunstancias teníamos que colaborar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto lo estuve conversando con don Luis G. Carpio. En la Universidad siempre se han dado conflictos por horarios de los guardas y siempre se ha llegado a buscar soluciones, no siempre es para atender lo que los guardas quieren, sino que en un momento en que vamos a ocupar otro tipo de guarda, pienso que debemos eliminar el guarda dormilón, eso significa un cambio en los horarios y en funcionamiento del guarda y tendrán que ajustarse a eso los guardas de la Universidad. Cada vez que se den cambios se van a dar cambios con los sectores y habrá que tener la paciencia y buscar la solución adecuada a todas estas situaciones que se han presentado en todas las organizaciones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Reiterar que nuestra participación fue una invitación del Sindicato y de los guardas y fue con la intención de codyuvar en una situación que se estaba presentando. Entender y aceptar que existen competencias, quizá debimos haber dejado que ese asunto tuviera el trámite correspondiente y que la Administración sea la que resuelva.

En todo caso, creo que el mal entendido surge cuando se propone que se envíe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, creo que hasta ahí fue un asunto del momento, dado que la reunión se puso difícil.

De esa reunión se han dicho varias cosas en cuanto el problema que se está presentando y estar muy enterado de todos los vínculos. Percibo que el grupo que maneja don Mario Sibaja no es fácil y debería de establecerse una balanza justa, porque si bien es cierto los guardas demandan ciertas cosas, incluso lo dije a nivel de Sindicato, me pareció en la reunión que los guardas fueron irrespetuosos con don Mario, se lo dije al coordinador y eso no debe ser.

Percibo que don Mario Sibaja está tratando de hacer un buen trabajo y que el asunto podría salirse de las manos de la Administración porque preveo que si se siguen sacando trapos sucios, van a seguir saliendo trapos muy sucios y nadie va a quedar bien, porque don Mario Sibaja citó algunos de los problemas que ha tenido. Se nota que Mario está presionado.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero señalar que la expectativa de doña Marlene era que nos preocupáramos todos de ver tan deteriorada la relación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El problema es recargo de funciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que don Mario Sibaja está introduciendo un cambio de horarios.

MTRO. FERNANDO BRENES: Al final se dijo que la solución tiene que ser integral, no solo es el horario de los guardas, son otras situaciones que están provocando problemas en la gestión que está haciendo don Mario, de manera que se consideren todos estos elementos para que se pueda hacer un trabajo y pueda trabajar mejor.

ING. CARLOS MORGAN: El trabajo se ha calificado más y es más exigente, antes se dejaban pasar algunas situaciones, ahora no se permite, al ser exigente de parte del jefe hay resentimiento. Tengo esperanza que todo se resuelva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando estuvo don Rolando Alvarado se dieron situaciones de esta naturaleza, luego don Mario Molina renuncia porque no resiste la situación con los guardas. No es una situación nueva. Creo que es un proceso y es un gremio con el cual hay que saber manejar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que lo importante es que se trata de un grupo de compañeros con los cuales hay que saber lidiar y la comunicación está muy deteriorada. No veo que haya que seguir un camino tan largo.

Creo que como está la situación es prudente que la Administración encuentre una solución pronta. La propuesta de don Mario Sibaja se analizó y nos pareció bien, solo que hay que un choque en un mismo día y por eso ellos se sienten agotados pero don Carlos Morgan, me indicó que ya tenía una propuesta modificando esa parte.

Tengo claro que de nosotros no depende la solución sino de la Administración, es cuestión de horarios y la Ley es clara. No tendría sentido, no ser expeditos en la solución de algo que urge para que puedan trasladarlo a otro lugar. El abogado del Sindicato indicó que había que encontrar la conciliación.

Si se revisa el Estatuto de Personal en relación con los horarios, el Art. 21 establece jornadas y a los únicos que se les hace excepción es a los tutores y a los guardas y pareciera que a estos son otras que reglas. Hay que encontrar una solución, que en el caso de los tutores que trabajan fines de semana, hay una regulación especial, pero para los guardas hay que encontrar una solución por los niveles de formación que tienen, se nota que la tolerancia es poca y me parece que no tiene sentido que intervenga la Comisión de Personal, luego que se remita a la instancia respectiva. Hay que encontrar una solución para que haya armonía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que se encuentre la solución lo antes posible, dentro de los términos de lo que legalmente debe ser una jornada de los guardas. Esto implicaría una modificación en relación con lo que se ha hecho al día de hoy.

Me parece que desde ese punto de vista, es inaudito que el Sindicato llegue a plantear a una reunión, una jornada fuera de lo que indica el Código de Trabajo, para tener una posición y creo que si se quiere ordenar, se tiene que hacer como corresponde y bajo un nuevo perfil del guarda, buscando la eliminación del guarda dormilón en la Universidad.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No conozco la situación, pero como la han planteado, es un problema de resistencia al cambio y me parece que en una Institución que se presentan este tipo de conflictos, las partes tienen que llegar a conciliar, pero creo que no se le debe dar largas al asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llama la atención como en esto se razona en forma matemática, que dos más dos da cuatro y la verdad es que en la vida cotidiana eso no da cuatro. Y a pesar de que la Ley puede decir muchas cosas, la Universidad ha estado trabajando durante 25 años con una determinada jornada, puede ser que sea ilegal y si un guarda va a la Corte a demostrar que a pesar de estar así eso le beneficiada más salarialmente, porque no tenía que gastar en pasajes. No estaría tan segura que lo pierda. La Universidad no puede, después de estar una persona con un horario durante 20 años, cambiárselo.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Sí se puede, es potestad de la Administración poder variar el horario de trabajo para adaptarlo a las verdaderas necesidades del servicio público.

MBA RODRIGO ARIAS: No se ha podido hacer más porque está pendiente una modificación al Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estando don Rodrigo A. Carazo presente, se dijo que se respetaba los derechos adquiridos y se eliminó el último párrafo de la propuesta.

De parte del Consejo Universitario y ante una manifestación de inconformidad por los funcionarios se dijo que se respetarían los derechos y que paulatinamente, se iba negociar con los funcionarios.

La Universidad no puede decirle a los tutores que a partir de mañana tendrán que estar a las 8 a.m. porque el Rector lo indica, eso no se puede hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no se da así por las circunstancias actuales, pero de acuerdo con el interés institucional, si se tuviera ese interés, la Rectoría lo podría hacer.

3. Visita del Lic. Guillermo Arroyo Muñoz, Director General de Adaptación Social, con la finalidad de escuchar sus puntos vista y posibilidades reales de los estudiantes privados de libertad.

Se recibe la visita del Lic. Guillermo Arroyo Muñoz, Director General de Adaptación Social, con el fin de analizar las posibilidades reales de los estudiantes privados de libertad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Guillermo Arroyo, no sé si está enterado de las razones que nos mueven para que nos acompañe en esta sesión de Consejo Universitario.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Le solicité a don Alexis, Jefe del Area Educativa de la Dirección, que me brindara un informe y me ubicara más o menos de cómo estaba la situación. Me entregó un informe que más o menos me ubica y con gusto hablamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El propósito es precisamente que conversemos, partiendo del hecho de que la Universidad Estatal a Distancia históricamente ha atendido estudiantes en los diferentes Centros Penales del país, incluso tenemos establecido como Centro Universitario La Reforma, con una persona que coordina para efectos nuestros, los trámites de los estudiantes, los otros se manejan directamente con una oficina en UNED.

Como el convenio existente vence y debería de prorrogarse el próximo mes, queremos aprovechar este momento para plantear las posibilidades de mejorar condiciones que nos permitan ofrecer mejor atención a estos estudiantes. De ahí podemos partir, ya que es el propósito central de la invitación a esta sesión, producto de cartas que hemos recibido de estudiantes en Centros Penales, de la manifestación que han hecho diferentes profesores de la UNED en cuanto a las limitaciones para atender adecuadamente a los estudiantes en estos lugares, de igual forma inquietudes de inseguridad que en algún momento los profesores han planteado en aplicación de exámenes; es decir, producto de todas estas cosas es que nos hemos abocado a analizar las condiciones para la atención de los estudiantes recluidos en los Centros Penales y en conjunto queríamos buscar una serie de compromisos y acciones que se pueden desarrollar por ambas instituciones, con el propósito de que sean mejores las condiciones para todos y ofrecer la mejor atención posible a estos estudiantes.

LIC. GUILLERMO ARROYO: En términos generales estoy ubicado, porque en realidad fui de los que iniciamos este proyecto en el Centro Penitenciario La Reforma, además de haber sido Jefe del Departamento Educativo de dicho Centro Penitenciario.

Durante el tiempo que hemos ejecutado el convenio, lamentablemente han sucedido cosas; por un lado, la institución carcelaria se ha vuelto más complicada y difícil, han habido cambios significativos en la población, en las sentencias. Anteriormente algunos grupos del Centro Penitenciario La Reforma recibían tutoría en el Centro Universitario de Alajuela, en fin se realizaban actividades que en estos momentos son difíciles. Siento que la UNED en alguna medida ha bajado el perfil con el proyecto. Nos brindaron oportunidades increíbles como la participación en JUNCOS y el Centro Penitenciario La Reforma representó a la UNED en sotbool, logrando la medalla de bronce en esa ocasión; es decir, teníamos mucho apoyo y apertura para poder enfrentar una población con muchas limitaciones.

No sé si por falta de tiempo o cambios de política, tanto la institución carcelaria se ha alejado un poco el proyecto, pero siento que la UNED ha bajado el nivel de apoyo al proyecto de trabajo.

Tenemos conocimiento que las personas del Centro Penitenciario La Reforma no tienen como oferta de salida ser profesionales, pero hay suficientes personas que eventualmente pueden alcanzar un nivel importante y variar sustancialmente su proyecto de vida. Personalmente siento un error echar marcha atrás en un proyecto de este tipo, sino todo lo contrario, reunirnos para tratar de elevar el nivel de trabajo del convenio; las barreras de seguridad están presentes, son significativas. Cuando tenemos un estudiante brillante, pero tiene por delante 10 ó 15 años por descontar se vuelve difícil, e incluso sale de las manos de la Dirección General ofrecerle algo, porque por ley lo tiene el Instituto General de Criminología, ya que es el que define si le da un avance a un Centro para facilitar el estudio o no y no la Dirección, esta no puede tomar esta decisión y es ahí donde hemos tenido dificultades, porque el manejo de la pena está depositada en el Instituto de Criminología.

Me parece que la Dirección podría revisar lo referente con la seguridad de los funcionarios de la UNED dentro del Centro Penitenciario La Reforma, así como los trámites de ingreso de cualquier otro Centro Penal, poder facilitar los espacios, todo este tipo de procesos administrativos no vería ningún problema para que nosotros nos comprometamos a facilitar este tipo de cosas. Lo que sí es difícil es el tema de egresar a un privado de libertad para que pueda continuar sus estudios a un Centro abierto, ahí dependería de muchas variables más allá del estudio, no es sencillamente por que avanzó notablemente en el estudio que se puede lograr que se egrese. Por lo que los inconvenientes de las giras, los laboratorios y ciertas actividades que para la UNED son imposibles realizarlas dentro de un Centro Penal y para este es imposible otorgar permiso a los privados de libertad para que los pueda llevar fuera del Centro Penitenciario, es ahí donde algunos de los estudiantes tendrán que suspender sus estudios temporalmente, mientras logra el traslado a un Centro de confianza y poder continuar, de lo contrario no sería posible.

Por lo demás, lo que tenga que ver con ingresos, seguridad, espacio, horario, en este sentido por mi parte tendrán la mayor apertura posible y al contrario, necesitamos una apertura de la UNED, en lo que siempre hemos necesitado, en el apoyo económico de los estudiantes, apoyo con libros, bajar algunos requisitos para que un profesor ofrezca una tutoría. Si nos acercáramos al período de los años ochenta podríamos elevar mucho del resultado del convenio con la UNED, durante este periodo hubo procesos muy lindos, incluyendo la biblioteca que tenemos en el Centro Penitenciario La Reforma, la cual nace de un esfuerzo de la UNED por facilitarla. Un laboratorio de cómputo es totalmente factible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es factible.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Totalmente factible. El cuidado que se debe tener es que si el laboratorio tiene acceso a Internet, se debe poner alguna regulación en el sentido que no puedan ingresar a sitios donde se fabriquen bombas, armas o pornografía, por lo demás, no tenemos dificultad, lo que prohibimos es el ingreso de computadoras personales.

El laboratorio existe, funciona en el edificio del INA, lo inconveniente es que ese laboratorio lo donó lo que se llama la Comisión Nacional de Mejoramiento a la Justicia y está un poco obsoleto. Incluso el INA que ofrece los cursos en dicho laboratorio, nos ha advertido que tenemos que incluir como mínimo 14 computadoras, ya que de 14 que hay solo 7 funcionan más o menos. Este laboratorio ha sido fundamental ya que no solamente se da alternativa al funcionario, sino que en mayor cantidad al privado de libertad, en realidad el laboratorio es un servicio muy útil. Estuve trabajando con personeros de la Fundación del Desarrollo Sostenible, la cual tiene unos contenedores que son laboratorios, el cual nos interesa porque ofrecían el laboratorio de cómputo, una zona para teleconferencias, además de establecer una radio local con cobertura de 10 kilómetros, el cual podría utilizarse en programas educativos, el problema es que son muy elevados. La facilidad de estos laboratorios es que por ser unidades móviles se pueden trasladar de un lugar a otro y podría cubrir muchos centros por cursos rotativos.

Un laboratorio de cómputo no es ningún problema de funcionar, solamente es regularlo, como por ejemplo, el uso de escáner, ya que se podría escanear una orden de libertad, es decir, se debe prever todo y acatar antes, para evitar situaciones anómalas.

Cuando se produjo la fuga de Alexander Vargas, durante el proceso de exámenes de la UNED, pero no quiere decir que era responsabilidad del proyecto de la Universidad, todo lo contrario, es una responsabilidad total y absoluta de los agentes de seguridad del Centro Penal, nunca de la actividad académica que se estaba realizando. No podemos asociar un incidente de esta índole con la actividad académica, de igual forma lo pudo haber realizado de la clínica, de la iglesia si existía la facilidad para que esto se diera. En el ámbito administrativo ofrezco todo en lo que pueda ayudar, a nivel de análisis de casos y de la

posibilidad de tener un programa más abierto para estudiantes avanzados ahí no puedo, dicho análisis es más integral, entra en juego el delito, ¿cómo concurre?, el compromiso convivencial que se ha tenido, la capacidad organizativa que se tiene, las posibilidades por lo menos en perspectiva de reiterar la conducta, los problemas victimológicos alrededor del fenómeno y la conducta criminal, por lo que ahí el factor educación es importante pero no puede tomar un peso sobre los demás factores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Guillermo, primeramente brindarle tranquilidad en el sentido de que el propósito es, precisamente rescatar ese espíritu que dio origen al convenio en los años ochenta. Lo que buscamos es mejorar las posibilidades y condiciones, para que los actuales y futuros estudiantes tengan la mayor posibilidad de tener una buena reincorporación social, gracias a la oportunidad de estudio durante el periodo que han permanecido privados de libertad y a lo cual la UNED ha buscado ofrecerles esa oportunidad.

No debemos dejar de lado que las condiciones de los años ochenta son diferentes a las actuales, en ese tiempo la UNED tenía en oferta cuatro o cinco programas que llegaban a un nivel de diplomado. Hoy en día se suman más programas que incorporan una serie de requerimientos académicos que tienen sus limitaciones bajo las condiciones en que se dan esos primeros cursos, son diferentes; aquí nos ha llegado la situación y posteriormente llegan a ser más continuas las situaciones de cursos que no pueden ofrecerse en los Centros Penales, lo cual nos lleva en estos momentos a tratar de aprovechar la firma de prórroga de un nuevo convenio para buscar conjuntamente, se pueden mejorar esas condiciones.

Una de las primeras notas que recibimos para que noten el cambio de circunstancias que se producen, en la cual nos transcribe por parte del Defensor de los Estudiantes, un acuerdo del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Administración, que un poco deja clara cuál es la situación que se ha venido presentando y luego viene a ser respaldada por otras oficinas. En esta nota el Defensor lo que nos remite es precisamente donde la Escuela de Ciencias de la Administración indica que una serie de cursos del programa de Producción, que es una mezcla de administración con ingeniería, y que por la práctica que requieren no existen condiciones para que los estudiantes de los Centros Penales lo puedan cursar; además, del curso de Contabilidad Aplicada que es el manejo de una contabilidad integrada en cómputo, por lo cual había limitaciones para que a los estudiantes les permitieran poder llevarlo, el cual se quería hacer por Internet, se trató de buscar una solución y tres estudiantes lo están llevando; desde luego, con un costo adicional para la UNED, como fue tener un profesor para atender tres estudiantes en el Centro Penitenciario La Reforma, estas son las cosas en que debemos buscar mecanismos conjuntos para encontrar las soluciones aportando ambos, con el propósito de que esas posibilidades que la UNED ha querido siempre darle a estos estudiantes que tienen condiciones muy especiales, puedan desarrollarse de la mejor manera posible.

En este sentido dar tranquilidad, que el sentido no es dar marcha atrás, sino dar pasos hacia delante y mejorar las condiciones para que sean las apropiadas que exige la universidad, ya que en la parte académica no podemos hacer ninguna prerrogativa especial por el hecho de ser privados de libertad, tenemos responsabilidad ante la sociedad en cuanto a la calidad del graduado que devolvemos, que incluso es uno de los puntos planteados en la nota inicial.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Don Guillermo, en cuanto a los cambios de población privada de libertad, bajo esta nueva era que se está viviendo; ¿qué es lo que entienden por Adaptación Social? Me gustaría el proceso como tal y de qué manera se permite dicho proceso?

LIC. GUILLERMO ARROYO: En ocasiones nos encontramos con dos fuerzas en el país, una que hemos insistido en que la prisión no debe ser abuso para resolver problemas sociales y de otra naturaleza y la otra que piensan que debe recurrirse a la pena privativa de libertad como solución, proyectos tan absurdos por estar privado de libertad por un mal piropo, por tirar basura en la calle, se debe sancionar, no estoy de acuerdo en la impunidad, pero existen formas de sanción diferentes que se pueden recurrir y no solamente la prisión.

Tenemos un país donde han aumentado notablemente los años en las penas, anteriormente teníamos un promedio de 7 a 10 años de estadía, actualmente son 15 a 18 años de estadía. Una persona que tiene una sentencia razonable puede trabajarse, tiene una expectativa de egreso, una posibilidad de proyecto, cuando las posibilidades de egreso son a largo plazo, las personas pierden interés, es decir, existen una serie de problemas de fondo que no derivan de la institución carcelaria; el problema de hacinamiento viene de la actitud de la Asamblea Legislativa, la actitud de las personas castigando, siendo drástico, y da una sensación de seguridad ciudadana, con lo cual algunos creemos que no es lo correcto.

La institución carcelaria ha visto desbordada su capacidad de atención e incluso de alojamiento significativamente y en alguna medida esas transformaciones en las penas han generado cambios significativos en el trabajo con las personas. Es diferente trabajar con una persona que siente que tiene una cadena perpetua a otra que saldrá pronto, son cosas que varían sustancialmente las relaciones.

Hemos abandonado desde 1993 la idea del criterio de rehabilitación y el nombre tan ridículo como Adaptación Social, esto está expresado en nuestros reglamentos. Sin embargo, el Código Penal vigente, en el Artículo 71 sigue hablando de que el perfil de la pena es rehabilitar, pero eso está fuera de la realidad y no tiene ningún sentido. Lo que se ha planteado es que los privados de libertad merecen atención a partir de que son ciudadanos y estos tienen derechos y le damos educación a un privado de libertad no porque es un tratamiento, sino porque es un derecho, como es la salud, el trabajo, la recreación, la comida, en términos generales son los derechos que tiene todo ser humano y si ustedes toman nuestro reglamento, hay un principio que reconoce que los privados de

libertad son sujetos de derechos y cuentan con todos los derechos de los ciudadanos costarricenses, excepto aquellos que están restringidos por su situación, es decir, no son prohibidos sino restringidos. La educación, el trabajo, la salud, no lo vemos con una finalidad de rehabilitación, readaptación, adaptación, es decir, cosas que están fuera de la realidad criminológica, sino como derechos de las personas. La idea es que se nos evalúe no por la reincidencia de los seres humanos en la Comisión de Delitos, sino por el acceso que damos a los derechos de las personas que están privadas de libertad, porque si estas no tienen buen nivel de acceso a los derechos, la institución carcelaria está haciendo un mal trabajo y en este sentido, tener un 10%, 20% estudiando no es satisfactorio para un Centro Penal.

Iniciamos un trabajo en esquemas de evaluación que va en función de derecho, la educación en este campo específico no se ve como un proceso de rehabilitación sino como un derecho garantizado constitucionalmente que es hasta la enseñanza general básica, la cual es obligatoria y debe ofrecerla la institución carcelaria en cualquier Centro Penal, ya sea con recursos propios o del Ministerio de Educación Pública. Posterior a esto el derecho se vuelve una opción, una posibilidad dependiendo de las opciones que tengan las instituciones del Estado que están llamadas a trabajar en los derechos, por lo que consideramos que el aporte de la UNED en el área de educación es una corresponsabilidad de la misma, ya que está dentro del área de educación pública y tiene que responder a los derechos de los ciudadanos, igual que la Caja Costarricense del Seguro Social, tiene la obligación de velar por la salud de los ciudadanos, incluyendo los privados de libertad, por lo que no vemos el trabajo interinstitucional como un favor, sino como una obligación interinstitucional con esta población, o con los barrios del sur o rurales en función de los derechos que tienen los ciudadanos en un país democrático y en un Estado de Derecho.

La Sala Constitucional ha realizado fallos donde indica que es totalmente inadecuado hablar de rehabilitación. Rehabilitar es un término muy clínico, el cual no trabajamos, sino que nos hemos acercado a un modelo de derecho y la única posibilidad de restringir en alguna medida el derecho a la educación es por la prisionalización, no es por criterio de seguridad. Una persona que requiere un alto nivel de contención física, le damos el acceso a la educación bajo ciertas condiciones. Por ejemplo, el Ministerio de Educación Pública nos ha ayudado y en los lugares como mediana seguridad cerrada que ahora se llama ámbito D, el cual es una unidad de difícil manejo, porque cuenta con personas con penas de 25 y 50 años de prisión se han incorporado al proyecto de telesecundaria y esto facilita el acceso a la educación. Tienen restricciones, pero se trata de ofrecer un servicio diferente y en ese sentido la UNED ha representado una excelente opción porque en otras universidades es casi imposible, por no decir imposible que un estudiante de un Centro Penal pueda estudiar en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Nacional, realmente la única alternativa de estudio a nivel superior que tienen estos estudiantes es la Universidad Estatal a Distancia, no existe otra alternativa; salvo algunas excepciones que han pasado, pero son personas que están en un nivel abierto.

He hablado con los funcionarios y facilitar un proceso de estudio no es que seamos buena gente, es porque tenemos la obligación como funcionarios públicos de promover el acceso a los derechos de las personas que están en los Centros Penales, sin olvidar hacer cumplir las leyes. A pesar de que muchos opinan que no tienen derechos, sí los tienen, son ciudadanos y mientras en Costa Rica no varíe la Constitución, tienen derechos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del Consejo Universitario analizando esta situación, el cual dice: *"se solicita a la Vicerrectoría Académica que en conjunto con la Oficina Jurídica y la Dirección de Bienestar Estudiantil realicen una revisión del Convenio de la UNED con el Ministerio de Justicia para que ambas instituciones evalúen las cláusulas de dicho convenio o la Carta de Entendimiento correspondiente, de manera que los servicios que se brinden a los estudiantes privados de libertad y matriculados en la UNED tengan las condiciones físicas, técnicas y de seguridad necesarias para los cursos que ellos matriculen. Además se indique las posibles modificaciones al Convenio para que los estudiantes estén informados sobre los programas que pueden cursar y las limitaciones de algunos cursos para realizarlos desde los recintos donde se encuentran recluidos estos estudiantes"*, porque esas son las condiciones especiales que necesitan para llevarlos.

Hay una nota del estudiante Rodrigo Guevara Araya, que se encuentra privado de libertad en el Centro de Admisión de Puntarenas, el cual refleja la situación y lo que enfrentan. Indica que para obtener el diplomado solo falta ser juramentado, esto se llevará a cabo el 11 ó 12 de julio en una visita que haremos a Puntarenas el Vicerrector Ejecutivo y yo, lo cual aprovecharemos para juramentarlo. Sin embargo, manifiesta su limitación para continuar con los materiales de bachillerato, los cuales requieren de un proyecto o práctica vinculado con una empresa y él solicita una especie de adecuación curricular para poder matricular los cursos o bien decirle que no para tratar de solucionarlo internamente. Don Guillermo, usted cree que internamente el estudiante pueda lograr algo?

LIC. GUILLEMO ARROYO: En algunos Centros Penales es más factible. Por ejemplo en Puntarenas, es un Centro que no tiene proyecto laboral; si estuviera en otro Centro donde haya una empresa privada trabajando con el Centro podría realizar la práctica con dicha empresa. Por ejemplo, en el Centro de San Rafael hay dos empresas privadas y ahí mismo de común acuerdo con las empresas realizar la práctica, o en Talleres Industriales no es una empresa, pero casi lo es para nosotros, porque se producen pupitres entre otras cosas en el Centro Penitenciario La Reforma.

En Puntarenas lamentablemente una empresa no existe, la única actividad laboral es artesanal y es bastante restringido. Hemos visitado la Zona Franca, las empresas de Puntarenas, le hemos dicho a los empresarios que crean que se puede poner un proyecto laboral y es importante desarrollarlo. Exista una zona delimitada con mallas para poder levantar un proyecto laboral. Una empresa de

casas prefabricadas estuvo interesada, pero no lo hemos podido lograr, ya que nos piden ¢300.000 para preparar el terreno, pero eso no lo podemos hacer, no estamos cobrando alquiler por el terreno, ayudo con el seguro social de los privados de libertad, dicha empresa tendría que pagar el salario mínimo, riesgos laborales, agua y luz que consume y las edificaciones quedarían a beneficio de la institución, por esta razón no se cobra alquiler de terreno. Estas son algunas de las dificultades que hemos tenido en algunos Centros Penales porque la gente cree riesgoso realizar un proyecto laboral. De las empresas que trabajaban con nosotros, la mayoría está satisfecha del trabajo y en alguna medida lo que se ha hecho, por supuesto no en Puntarenas, porque habría que buscar una alternativa para convencer al privado de libertad de pasarse al Centro Penitenciario La Reforma para que continúe sus estudios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién podría don Guillermo, analizar el caso de este estudiante?

LIC. GUILLERMO ARROYO: Si él estuviera anuente a realizar el traslado al Centro Penitenciario La Reforma, se le facilitaría la posibilidad de hacerlo, pero se tendría que conversar con el privado de libertad, para que no sienta el traslado como un perjuicio, sino como una opción de ubicación.

Habría que conocer el caso y verificar si se puede ubicar en la zona de producción, en Talleres Industriales y que ahí realice las prácticas. Contamos con un ingeniero industrial y existe todo un proceso de producción, lo otro sería en la parte agropecuaria, donde están los proyectos de producción de huevos, gallinas, el cual es un proyecto grande.

Por supuesto, se debe hablar con el privado de libertad, hacer un análisis del caso, sino está complicado y si acepta realizar el traslado, no al Centro Penitenciario La Reforma, sino a la zona donde pueda desarrollar el proyecto, porque no se hace nada trasladarlo a un ámbito lejos del lugar donde pueda desarrollar el proyecto. Lo veo totalmente factible si el caso lo posibilita y él está anuente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un caso muy particular, en el cual la limitación está en los cursos que tiene pendientes para continuar el nivel de bachillerato y licenciatura, son cursos que están vinculados con realizar observaciones, proyectos o prácticas en empresas de temas diferentes como calidad, producción, gestión ambiental.

Por otra parte, don Guillermo, el interés que tenemos, es mejorar en este aspecto la identificación de los cursos que las Escuelas han señalado que tienen limitaciones para ofrecerlos en condiciones normales en los Centros Penales y las razones por las que se les solicitó, es porque tienen proyectos de investigación, giras de campo, trabajo de laboratorio de cómputo, laboratorio de biología, química, o prácticas y proyectos en las empresas e inclusive en algunos casos tienen que estar en una institución educativa o por Internet.

Este caso refleja en una persona cuál es la situación, pero por otro lado tenemos una lista de cursos los cuales eran sido identificados por los Directores de Escuela indicado la limitación que existe y es lo que quisiéramos ver, hasta dónde son superables o no esas limitaciones.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Si pudiera entregarme una copia de dicha información, para ver los cursos y las razones para tratar de buscar una propuesta de solución a esta imposibilidad, por lo menos en algunos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese sentido a la Vicerrectoría Académica en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Oficina Jurídica y Adaptación Social buscar una solución a lo que es factible superar, habrá algunos que no y en este sentido tenemos que mostrarle claridad al estudiante que en el programa que va a seguir, existen algunos cursos que de momento no tienen solución y tenga el conocimiento que dicha limitación se presenta porque no se puede de otra forma, por la particularidad propia de la limitación que tienen los privados de libertad.

Quisiera hacer una consulta que me han planteado por parte de la Escuela de Educación, donde manifiestan su preocupación por el hecho de que personas que tengan algún delito como violación, puedan estudiar preescolar; dentro de ese derecho don Guillermo, que decía del derecho a la educación, hay posibilidad de limitar o no el ingreso a una carrera como ésta, dado el tipo de delito por el cual se encuentra el privado de libertad.

LIC. GUILLERMO ARROYO: En principio no se podría delimitar al inicio, sí creo que es el empleador el que establecería los requisitos, o el Colegio Profesional respectivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sabemos que con diplomado, no pueden trabajar en el Ministerio de Educación.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Ahí creo que las dificultades tendrían que estudiarlas, sin embargo, la dificultad podría ser del lado del empleador, no solo del Ministerio de Educación Pública sino del Servicio Civil, los requisitos que este solicita, aunque el que ingrese interino salta momentáneamente el Servicio Civil, pero en propiedad tendrá que presentar una serie de condiciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una preocupación de las profesoras de preescolar y I y II ciclo.

LIC. GUILLERMO ARROYO: En principio, criminológicamente no debería de estudiar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le hago la pregunta porque hace un rato mencionó el Instituto Nacional de Criminología, podríamos en esos casos solicitar a dicho Instituto un pronunciamiento al respecto.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Sí. Y si fuera del caso lo ampliaríamos a la Procuraduría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primeramente agradecer a don Guillermo Arroyo el atender nuestra solicitud. Este Consejo ha recibido efectivamente varias solicitudes de estudiantes para que sea analizada la situación de los privados de libertad.

En varias ocasiones el Consejo Universitario ha manifestado preocupación por que se motiva al estudiante a matricularse en un programa determinado pero luego surgen las restricciones. La lista de cursos que no se pueden ofrecer a distancia, que le mostró el Rector, el Consejo Universitario la solicitó a las Escuelas y recientemente la trasladamos a la Comisión de Desarrollo Académico precisamente para que se evalúe. La intención con la UNED cuando fue creada, es precisamente que sus programas sean a distancia, hemos notado una tendencia a presencializar la institución y nos preocupa, porque la idea es ofrecerle a las personas, por ejemplo, los privados de libertad concluir sus estudios. Obviamente, como bien lo expresó don Rodrigo Arias, las situaciones han cambiado, de igual forma hay resistencia de muchos funcionarios por la formación que han recibido en universidades presenciales, a crear propuestas curriculares que efectivamente sean a distancia. Lo digo por que esa nota es importante, es la que en este momento está indicando cuáles son los cursos que en este momento no se podrían dar efectivamente a distancia; pero el Consejo Universitario ha solicitado a la Comisión de Desarrollo Académico, realizar una revisión detenida de cada uno de los programas para verificar qué porcentaje de cursos se está presencializando por que también afecta a otras poblaciones, no solamente a los privados de libertad, que optan por la UNED porque la presenciabilidad no es necesaria. Deseamos que la información que recibe el estudiante sea la más clara, donde se diga dicho programa tiene un 70% a distancia y una 30% presencial, porque las características del programa así lo piden y poder cumplir con el perfil del graduado.

Es importante don Guillermo contar con su presencia, porque no queremos que los estudiantes privados de libertad que han optado por la UNED y han visto una forma de mejorar su vida a futuro, se sientan engañados con el sistema, sería muy triste para ellos y es el caso del estudiante Guevara de Puntarenas, que de alguna manera está tratando de recurrir a todas las instancias posibles para concluir sus estudios.

Hace un momento le preguntaba cuál es la instancia con la que se puede analizar en detalle cada uno de los casos, porque el Consejo Universitario podría por medio a través de la Secretaría, informar a esa instancia los casos que se tienen para que sean analizadas y valoradas, como usted muy bien lo dijo, son situaciones particulares, no sé si es el Instituto de Criminología, mi solicitud personal es que nos ayude para que realmente no nos quedemos en intenciones, sino que el estudiante sienta que se les está tratando de ayudar.

Manifestarle don Guillermo, que tiene razón cuando indicó que hemos descuidado algunas cosas, creo que en eso la UNED ha bajado un poco la guardia, ha sido a solicitud de los estudiantes interesados que estamos retomando el asunto. También se ha evidenciado una tendencia a presenciabilizar la universidad y nos preocupa porque eso es lo que nos caracteriza, tenemos que ser cuidadosos preservar el sistema de enseñanza. Finalmente nos ayude para que de alguna manera nosotros en lugar de provocar sentimientos de frustraciones originemos sentimientos de satisfacción personal.

LIC. GUILLERMO ARROYO: En ocasiones la institución carcelaria, no las personas, la institución en conjunto tiende a ser muy rígida, inflexible y de naturaleza es violenta; una de las formas de contrarrestar eso es precisamente la relación interinstitucional o la relación de grupos voluntarios que hacen reaccionar a las personas, que incluso las presionan que estamos ahí, porque si uno se queda solo se pierde la perspectiva, por ejemplo, una instancia como la universidad luchando y en ocasiones obligándonos a reflexionar sobre lo que está pasando para uno es fundamental, muchas veces la gente en el Instituto no diferencia bien el caso de un estudiante del que no lo es, y ve el caso solamente desde el punto de vista criminológico, porque si bien es cierto, no podemos elevar la educación como peso sobre todo lo demás, tampoco se puede bajar y no darle ningún significado dentro del análisis. Sí creo que eso debemos revisarlo; tanto la lista de las asignaturas con dificultad como los estudiantes que ya tienen dicho inconveniente les agradecería que la lista de estudiantes sea enviada al Máster Alexis Sánchez, responsable del Area Educativa en el Sistema Penitenciario y miembro del Instituto, a lo cual estaré al tanto para obligar a un análisis en el Instituto sobre la temática y solicitaría me envíen copia para estar enterado y a más tardar el lunes estaría hablando con el Director del Instituto Criminológico, ya que es un tema que urge ser discutido por dicha institución, que revise los casos específicos que le llegarán a don Alexis para ver qué alternativas de solución tenemos en esos casos específicos, no solo ver la generalidad, sino lo específico que es lo que urge en este momento y dar solución.

Por lo anterior, es más que palabras, tratar de dar la seriedad y respuesta al problema y por ahí se debe empezar, cuáles son los casos, porque no es nuestro interés que los estudiantes abandonen sus estudios y se vuelva nuevamente rebelde porque inicia un proceso de frustración terrible, todo lo contrario, entonces en qué medida nosotros como institución le podemos ayudar al estudiante y llegar a un acuerdo conjuntamente con la UNED para cada caso y hacerlo saber al estudiante, ya sea una respuesta positiva o negativa fundamentada siempre. A nivel general cuando hagamos esta comisión de renovación de convenio, incluso tener cuidado a quién se elige para seguimiento del convenio porque muchas veces no se elige a alguien específicamente y estos quedan flotando, por inercia y no hay quien asuma la responsabilidad de la ejecución. Al inicio de los convenios recuerdo que teníamos una relación muy estrecha con la Licda. Nidia Herrera, todos los meses nos reuníamos para hablar de los problemas que se presentaban, y estas se han distanciado bastante y es bueno mantener una supervisión del

convenio para no llegar a estos niveles con los estudiantes y sin poder ofrecerles una respuesta a estas alturas, por lo que me parece importante fijar una comisión de seguimiento del convenio que se reúna periódicamente.

De igual forma valorar con la UNED si mutuamente se puede renovar el laboratorio de Cómputo del Centro Penitenciario La Reforma, incluso entre este la UNED y el INA podríamos ayudar a levantar más la opción de laboratorio y las personas entendidas en este campo me han dicho que sí es posible establecer limitaciones de acceso y en realidad no es mucho, los estudiantes pueden acceder a todo, solamente a aquellas páginas de corte militar o cierto tipo de cosas. Tampoco es que la página le va a resolver todo, porque tenemos claridad que deben conseguir los materiales, de igual forma tenemos privados de libertad que cuentan con información militar y policial y tienen la capacidad para fabricar los instrumentos que deseen, porque se les entrenó por el Estado para hacerlo, pero cambiaron de bando; tampoco es que la Internet les va a resolver porque tenemos gente con capacidad para hacerlo. El tema de la pornografía no es tanto por esto, sino desde el punto de vista de comercialización y provoquen problemas. Igual creo que las condiciones tripartitas se tienen que dar, la institución penitenciaria tiene que facilitar, la UNED facilitar, de igual forma pedir al estudiante privado de libertad que tiene que asumir responsabilidad y aportar; la teoría del pobrecito no debe existir, al estudiante se le debe solicitar rendimiento, responsabilidad, de lo contrario no está aprendiendo como se debe, en la vida las cosas son difíciles y muchas veces uno tiene que desarrollar tolerancia a la frustración importante, de lo contrario puede cometer cualquier cosa, la vida no es un lecho de rosas ni las instituciones van a resolver los problemas a las personas, estas también tienen que aportar.

Sí quisiera eliminar la palabra rehabilitación por un concepto o palabra utilizaría responsabilidad, el fin de la pena es responsabilidad, de la institución carcelaria, del Estado, del privado de libertad, de la sociedad, porque el tema criminal es un tema social y en lugar de hablar de rehabilitación se debe decir que el fin de la pena es la responsabilidad de todos los que participamos del tema criminal, porque de una u otra forma participamos del problema criminal en una sociedad y en ese sentido los estudiantes deben demostrar su capacidad y ganarse las cosas, que su interés es legítimo a pesar de los problemas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Buenos días don Guillermo, cuando hablaba de la posibilidad de acceso a laboratorios de cómputo, me preguntaba si toda la población tendría ese acceso o solamente los que están en mediana, mínima seguridad.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Todos tienen en la medida en que lo organizamos por horarios y como algunos no se pueden juntar, entonces unos trabajan por la mañana y otros por las tardes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Uno que esté en máxima eventualmente podría tener acceso al laboratorio.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Eventualmente podría tener acceso si lo logramos montar, podría ser un sábado; porque de igual forma tiene acceso a la salud aunque esté en máxima. En ocasiones no podemos visitarlo a máxima pero lo tenemos que subir a la clínica. En ese sentido con todas las medidas de seguridad y solo él en el laboratorio, pero sí se le puede dar el acceso.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Buenos días don Guillermo. Tenía cuatro aspectos, pero tres han sido tratados, como eran las barreras de seguridad, lo cual debe de quedar muy claro al estudiante, que las puede cumplir hasta cuando es trasladado a un centro de confianza o cuando sea libre o podría haber otra posibilidad; lo otro es el laboratorio de cómputo y aunar esfuerzos para posibilitar mejores condiciones, tanto para la universidad, para el INA como para el Centro Penal.

Lo otro es lo que nos comentaba de las empresas privadas para desarrollar proyectos dentro de ciertos centros penales. Esa podría ser una opción importante, porque uno de los problemas son algunos cursos que tenemos es ese y sería conveniente saber cuáles empresas y estas, incluso, se les podría buscar mejores condiciones de productividad, producto de la participación de estudiantes, este sería un aspecto rescatable e interesante.

LIC. GUILLERMO ARROYO: No tenemos más de lo que la gente nos ha querido confiar. Tenemos en algunos centros componentes eléctricos que es de una empresa de Zona Franca para exportación, que los muchachos realizan parte del proceso. La que tenemos en un centro de confianza que es de casas prefabricadas, hay empresas de producción de madera, o los proyectos en San Carlos con el INA de hidrocomía, desarrollo de abonos, así como los proyectos nuestros, en el campo agrícola e industrial. En el campo agrícola todo lo que son las chancheras, pollos, huevos, ganado, los cultivos y en el campo industrial básicamente lo que hemos trabajado es fábrica de productos de madera y productos de cemento. En cuanto a estos en varios centros lo que hay es producción de alcantarillas, postes de cemento y en madera lo relacionado con pupitres, muebles para computadora entre otros. También hay otras empresas más artesanales, tirando a la maquila, aunque a algunos no les gusta pero es otra opción de trabajo, empaque de bolsas de basura, o las que están en el Buen Pastor que la mayoría es en esa línea, todo lo que es fabricación de bolsas, empaques de papel. Poco a poco se ha ido desarrollando la parte laboral, antes estábamos más atrasados y en la medida que los empresarios sigan viendo, porque el Estado por sí mismo no va a poder resolver todos los proyectos laborales es difícil. Estas empresas estarían anuentes a que algunos trabajen con ellos en la parte administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nuestro propósito es actualizar realmente las condiciones que tienen los convenios. Le voy a entregar copia de las dos notas, una en la cual viene la lista de cursos que las Escuelas de la Universidad identificaron tienen limitaciones y la otra de la carta del estudiante de Puntarenas.

Habíamos hablado de una comisión, pero esta no puede trabajar unilateralmente, entonces más bien solicitarle el que personas de Adaptación Social o del Instituto Criminológico puedan trabajar conjuntamente con los de la UNED, tal vez, incorporando a don Jorge a la Comisión y a doña Nidia Herrera. Le solicitaríamos dos personas para trabajar conjuntamente con los de la UNED.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Evidentemente doña Mónica, Encargada del Centro La Reforma, debería de participar. O sea, tanto el Jefe Nacional como la funcionaria de base que trabaja en el día a día, la cual puede aportar mucho más elementos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se ha pensado en llamar a Carolina.

LIC. GUILLERMO ARROYO: A Carolina Elizondo, está con un permiso sin goce de salario. Evidentemente eso pasa por la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les solicitaríamos que ustedes designen.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Probablemente sea alguien de contratación que son los que se entienden con los convenios, algunos de los abogados de la Dirección Jurídica que son los que trabajan lo que son convenios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y verlo integralmente, tanto en superar condiciones cuando sean posibles en las facilidades que dentro de las limitaciones existentes pueden tener los estudiantes y las normas de seguridad. Por ejemplo, la fuga a que hizo referencia hace un rato, que obviamente es su responsabilidad, sin embargo, en la aplicación de exámenes posteriores varios profesores que llegaron a decir que no los enviara a La Reforma, porque creó temor dentro de los profesores, incluso hubo que acudir a los que están acostumbrados y son casos en los que uno debe interceder para convencerlos.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Uno va conociendo las reacciones, por eso es necesario dar seguimiento al convenio, tener reuniones periódicas. En un hecho de estos siempre suceden cosas. Tuvimos un secuestro de una funcionaria en el Centro Penitenciario La Reforma y también se generó histeria terrible, un miedo válido y no válido. Y lo peor es que la gente reacciona alejándose de la población y esto aumenta las posibilidades de agresión. Entre más se vincule positivamente y se relacione, reduce las posibilidades de agresión, esto suele pasar, pero necesitamos estar enterados.

MBA. JORGE MUNERA: Tuve oportunidad de ir al Centro Penitenciario La Reforma unos días después de capturar a este muchacho y comparando con los años ochenta que iba a cuidar exámenes y ofrecer tutorías y ahora he asistido en funciones de la Defensoría se siente alguna diferencia en cuanto a ese tipo de cosas. Hace como mes y medio o dos meses, reunidos con los estudiantes de la UNED ahí, me sentía como acuerpado en el sentido que alguien de la UNED que

llegue, independientemente de quien sea, lo reciben con agrado, sienten que la universidad piensa en ellos y se preocupa. No niego que uno no siente temor y de hecho no se puede evitar, es un blanco fácil para cualquiera que tenga un mal pensamiento.

LIC. GUILLERMO ARROYO: Muchas gracias y vamos a integrar esto para trabajar.

* * *

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Guillermo Arroyo, Director General de Adaptación Social y MBA. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Debemos de tomar un acuerdo con el asunto de don Guillermo Arroyo, el cual le pedimos designar los funcionarios de parte del Ministerio de Justicia para que integren a la Comisión que analiza y proponga reformas al Convenio entre la UNED y el Ministerio de Justicia para la atención de los privados de libertad de parte de la Universidad Estatal a Distancia.

Podríamos incorporar a la Comisión nuestra a don Jorge Múnera y a la Licda. Nidia Herrera.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta presentada por el señor Rector, nada más solicitaría que se agiliza a don Guillermo Arroyo el haber venido a una sesión del Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Además un agradecimiento por haber estado presente y que se le brinde toda la información que sustenta la conformación de la comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: También habría que tomar otro acuerdo dirigido a doña Nidia Herrera o se le traslada al señor Rector para que directamente converse con doña Nidia Lobo, y tenga la oportunidad de dialogar con don Alexis Sánchez el encargado nacional del área de educación de lo que es Adaptación Social. De la interpretación de las palabras de don Guillermo hay que analizar cada caso en este sentido él no va analizar todos los casos, teniendo la información que nos aportó, entonces podríamos tomar un acuerdo donde se le solicita, aquí es donde tengo la duda, no sé si es al señor Rector para que lo analice con el Consejo de Rectoría o a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para que una persona de la Universidad, en este caso pensé en Nidia Herrera quien la que ha estado más cercana a los programas de adaptación social, con los estudiantes privados de libertad, que se analice cada uno de los casos y que se dialogue y encuentren posibilidades, o sea, que se estudien todas las posibilidades dentro de lo que es viable para el Instituto de Criminología, que pareciera que es el responsable de decir en qué casos está de acuerdo con

algunos programas abiertos y en qué casos no. Me parece que habría que hacer ese acuerdo adicional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que podríamos pedirselo a Nidia Herrera, que ella coordine con quien corresponda en el Ministerio de Justicia la atención del caso del estudiante Rodrigo Guevara.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Aquí se tocaron cuatro puntos digamos macros y tal vez sería posible que esa comisión tomara en cuenta los puntos tratados en esta sesión fueron las barreras de seguridad que existen, el uso compartido de laboratorios de cómputo y las empresas privadas que tiene Adaptación Social para incorporarlos dentro del proceso de aprendizaje.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Y el seguimiento continuo del convenio.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Aceptarlos como aspectos macro importantes para que no se pierdan las ideas que se dieron.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No sé cómo trasladárselo, porque no son esos cuatro puntos, tal vez son los más específicos con las áreas que han tenido problemas con los cursos y lo del seguimiento sí es importante.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería encargar a la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo Universitario, está presente el compañero Juan Carlos Parreaguirre y el Vicerrector Académico, para que se analicen algunos aspectos que pueden ser considerados en la revisión del convenio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Está bien, sería encargar a la Comisión de Desarrollo Académico coordinar la atención de los temas que han sido objeto de discusión por parte del Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Después de recibir la visita del Lic. Guillermo Arroyo Muñoz, Director General de Adaptación Social, con el fin de analizar las posibilidades reales de los estudiantes privados de libertad, SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Lic. Guillermo Arroyo su participación en el Consejo Universitario.**

2. **Solicitar al Lic. Arroyo que designe a los funcionarios de parte del Ministerio de Justicia, para que se integren a la Comisión que analiza y proponga reformas al Convenio entre la UNED y el Ministerio de Justicia, para la atención de los estudiantes de la UNED privados de libertad.**
 3. **Remitir al Lic. Guillermo Arroyo toda la información**
 4. **Incorporar en esta Comisión a la Licda. Nidia Herrera y al Lic. Jorge Múnera**
-
4. **Visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario, con la finalidad de analizar los resultados de elección para elegir dos miembros externos del Consejo Universitario**

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Eugenia Chaves, Sr. Manuel Mora, Licda Stella Santamaría, Lic. Manuel López, representantes del TEUNED y Sr. Sergio Pineda, representante de la FEUNED.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario, con el fin de analizar la elección que se hizo para nombrar dos miembros externos del Consejo Universitario que no fueron nombrados finalmente.

No sé si van a brindar un informe. ¿cómo surgió la reunión? Como no estuve la semana pasada, lo que veo es que están invitados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recibimos la semana pasada la notificación de cuales habían sido los resultados de la última elección de miembros del Consejo Universitario y como también nos afecta porque son dos miembros, nos sentimos preocupados que se dificulte tanto el llenar estas dos vacantes, porque el quórum lo forman seis personas, pero doña María Eugenia Bozzoli en este momento se encuentra enferma y las sesiones se han tenido que realizar con la presencia de los miembros internos, la estudiante y el señor Rector, quien preside.

Es un hecho que necesitamos que se nombren las personas pronto, para que el Consejo Universitario encuentre el equilibrio que naturalmente tienen. Y es que hay una participación de los funcionarios internos acá, de la representación estudiantil, pero también, es necesario los representantes de la comunidad

costarricense que miran desde su perspectiva y nos ayudan a ver qué es lo mejor para la Institución.

Cuando recibimos la nota nos preocupó y hemos estado informados de la reacción que han tenido los estudiantes, las manifestaciones de don Mario Molina, que siempre ha tenido una posición muy vehemente en cuanto a lo que sucede con el Reglamento. Consideramos oportuno invitarlos para que con la experiencia y autoridad que tienen, si es posible, nos informen dónde están los problemas. Sabemos que muchos son de carácter reglamentario y que al haber un recurso interpuesto obviamente el Reglamento no se puede modificar, pero hemos pensado, si es posible que se vaya trabajando en un posible reglamento que aunque no se ponga en práctica se vaya revisando e indicando donde están los mayores problemas. Después, si es posible, que para la próxima convocatoria se puedan realizar dentro de las posibilidades y con la autonomía que tiene el Tribunal que es la máxima autoridad en todo lo que es la parte electoral, en eso somos respetuosos, en algunas actividades. Pensamos que la poca participación que se ha dado ha sido porque cuesta llegarle a las personas, no es simple y tal vez lo que se requiera son otras actividades, que se realicen en los distintos grupos de la Universidad y puedan estar informados.

Mencioné el caso concreto de la Universidad de Costa Rica, que me ha llamado la atención que cuando nombran a los miembros del Consejo Universitario, el Tribunal organiza actividades en las diferentes sedes y se presentan los candidatos. Obviamente, nosotros no lo podemos hacer en todos los Centros, pero pensaba que tal vez de manera regionalizada para que los funcionarios tuvieran mayor participación, es decir, buscar un mecanismo para que tanto estudiantes que han sido una de las protestas mayores puedan participar porque no conocen a los candidatos y los funcionarios de todos los Centros puedan conocer ampliamente a los candidatos. Básicamente es lo que estuvimos discutiendo y la preocupación que van 40 días más, estamos limitados y estatutariamente si el Consejo Universitario está integrado por nueve personas, lo ideal es que estén los nueve para que haya un balance y no prevalezcan posiciones de los que somos más dominantes, es decir, que haya un buen equilibrio.

La experiencia me ha demostrado que el miembro externo, aunque algunos compañeros no compartan, juega un papel importante en la Universidad, equilibra, son personas que tienen una serie de calidades académicas y personas que miran desde otra perspectiva.

LICDA. EUGENIA CHAVES: A título personal y a nombre de los miembros del Tribunal Electoral queremos agradecer la visita a petición de ustedes y que también ofrezcamos nuestro punto de vista sobre las elecciones recién pasadas.

Hemos realizado varias reuniones, analizado diversos puntos, como bien lo dice doña Marlene Víquez, diversas estrategias que nos ayuden a incorporar al proceso electoral a todos los sectores que están en la Asamblea Plebiscitaria. Es

cierto que tenemos una “camisa de fuerza” que es el Reglamento. Realmente escapar a eso no lo podemos hacer, reglamentariamente debemos regirnos por un Reglamento, aun así, hemos en conjunto diseñado algunas nuevas estrategias para acomodarnos al momento actual. Por más reglamento que exista somos nosotros los que tenemos que aplicar la ley, los que nos corresponde, no digamos obviarlos pero sí, sacar las fortalezas de ese Reglamento acomodarnos y diseñar nuevas formas de atraer al estudiantado que es una de las partes más importantes y a los profesores. Con base en eso, algunas de las reuniones que hemos hecho de las inquietudes de todos, inclusive nosotros no tenemos por qué pensar igual, unos pensamos de una manera u otros de otra forma.

Queremos detectar realmente cuáles fueron las causas por las que la gente no fue a votar, no podemos venir a hacer un informe en el que a mí parece o yo siento que. Pienso que una actitud madura de parte del Tribunal sería presentar un informe realmente con los datos y las respuestas de la gente que no votó y por qué y es lo que queremos con las cartas que salieron dirigidas a los Jefes y Directores para que recojan la información y aquellas justificaciones de los que no votaron. Habrá reacciones, hace un momento estamos trabajando qué es lo que dice la gente, por ejemplo, hay una reacción de negación de decir por qué el Tribunal va a sancionar, esto no lo hemos dicho, lo único que queremos es oír las razones que presenta la gente del por qué no fue a votar. En la Escuela Ciencias de la Educación hay seis personas que no votaron y deben elaborar una justificación de cuáles son las razones y de igual forma para todas las dependencias y con base en eso nos retroalimentará el trabajo para nosotros en adelante y la nueva convocatoria que tenemos que sacar. Pienso que será un elemento clave, estamos abiertos a cualquier sugerencia o ayuda por parte del Consejo Universitario, del estudiantado nos quieran hacer para las nuevas elecciones.

Muchas personas nos han dado sugerencias orales, en la parte estadística una aprende que si hay algo importante es oír y valorar lo que dice la gente, por supuesto que tenemos un Reglamento y eso ha sido una parte que nos viene ahora a retroalimentar lo que vamos a hacer, ¿cómo lo vamos a hacer? Del proceso anterior tenemos una gran experiencia, muchas situaciones que se dieron ahora podemos ratificarlo, podemos dar plazos más largos o en otro momento acortarlos; por ejemplo, valorar por qué la presentación de candidatos, pese a que teníamos la gran fortaleza de que don Manuel Mora dirige los correos electrónicos a toda la comunidad y esta estaba enterada por qué no asiste a la presentación de candidatos; es una gran interrogante. Pienso que de aquí a que salga el nuevo proceso podemos diseñar algo diferente, hacerlo por videoconferencia, innovar en ese sentido, porque el Reglamento nos permite hacerlo para que sea más atractiva y diferente.

Estamos en un proceso de aprendizaje y en ese sentido les agradecemos el apoyo que nos han brindado, el estar hoy aquí es para nosotros una muestra de interés, que en lo personal les agradezco y lo que puedan decirnos no lo considero

una intromisión, pienso que como seres humanos todos queremos lo mismo, una mejor universidad, estamos abiertos.

SR. MANUEL MORA: En el día de ayer sacamos el comunicado sobre el informe que se hizo sobre el abstencionismo y ustedes lo han analizado. Considero que el Tribunal, como bien lo manifestó la Licda. Eugenia Chaves, hemos estado preocupados porque el Consejo Universitario no puede durar mucho tiempo sin la integración completa y con este fin sacamos este comunicado, como prevención para que la gente se dé cuenta que lo que pretendemos es analizar en un todo lo que fueron estas elecciones y tratar de mejorar a futuro con base en la información que nos llegue de las personas que no votaron.

Me han llamado para decirme que por qué el Tribunal va a sancionar; en ningún momento lo hemos pensado, sino más bien acogiéndonos al Reglamento en el Artículo 93 y 94 donde especifica claramente de las amonestaciones; pero nosotros no estamos aplicando eso, solamente analizando el por qué la gente no va a votar, no sé si a futuro lo vamos a aplicar lo desconozco; pero sí que se note que estamos interesados en saber qué es lo que sucede en la institución.

Es preocupante, el 56.3% de los funcionarios electores no votaron y el 96.5% de los estudiantes, esto no lo analizamos, debe analizarse tomando en consideración otros parámetros e incluso con los representantes estudiantiles. Sin embargo, como ente superior en elecciones universitarias somos los indicados en este momento a hacer este análisis, es la única manera de darnos cuenta, como bien, lo pusimos en la nota, dar un tiempo para que la gente justifique y diga por qué no votó. Posteriormente prepararemos un informe lo retroalimentaremos con dicha información para continuar con nuevos procesos.

Mis compañeros y este servidor al ver que el 1 de junio no se llegó al quórum, nos sentimos desanimados y a la vez preocupados porque somos los llamados a que las autoridades universitarias estén nombradas y no podemos evadir el Reglamento, tenemos 25 días mínimo para lograr realizar un proceso electoral. Estamos finalizando junio, sería en setiembre una nueva elección, lo cual nos preocupa y queremos hacerlo extensivo a la Comunidad Universitaria por medio de los datos, para que analicen por qué no van a votar, todos tenemos una responsabilidad en el ámbito institucional y más que una responsabilidad es un deber, un derecho, que las personas tienen que emitir su voto y debemos hacerlo valer al elegir a las autoridades universitarias y es lo que estamos tratando de hacer con la Comunidad Universitaria y por otro lado, como dijo la Licda. Chaves nos sentimos apoyados por el Consejo Universitario y una solicitud con mucho respeto es que nos ayuden con las mismas jefaturas, porque todos debemos preocuparnos por las elecciones de la universidad, la cual día con día obtiene más estudiantes y como Tribunal debemos dar una muy buena impresión.

Como miembro del Tribunal les doy las gracias por habernos invitado.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No quiero ahondar en detalles, voy a ser muy directa, dentro de lo que voy a decir son algunas críticas constructivas.

Precisamente se les invitó tanto para hablar sobre las recién pasadas elecciones, de lo cual los estudiantes estamos sumamente preocupados, saben todo el contexto que nos encierra aquí un recurso de amparo por parte de la Federación de Estudiantes en 1999, un comunicado de la Asamblea de Estudiantes, los datos que reflejan el 0,95% y el último 0,52% donde sinceramente sé que es un problema de Reglamento no estoy culpando a los miembros del Tribunal. Es cierto hay problemas de Reglamento, pero también de logística, hay cosas que no están dentro de un reglamento y se pueden mejorar de otra forma. Para no ahondar en detalles y si lo desean pueden ahondar en el acta de semana pasada, ahí están las observaciones que hice al respecto.

Una de las críticas constructivas es lo expresado por la compañera Xinia del Centro Universitario de San Vito, cómo hacen los estudiantes para saber por quién votar si no los conocemos; hasta el punto que los funcionarios de los Centros Universitarios no conocían a los candidatos, excepto en el caso que el candidato haya trabajado para la universidad. Por lo tanto, nos preguntamos ¿cómo votar por alguien que no conocemos? En las elecciones nacionales los candidatos se presentan a por todos los medios prometiendo, aunque al final no lo cumplan. Lo que vemos es un grave problema de comunicación y precisamente por esta razón hemos propuesto en la reforma del Estatuto, que aún no se ha visto y se puede decir que es la parte más controversial del Estatuto Orgánico, como es la parte de la estructura y la organización de la Universidad, estamos proponiendo una reforma al Artículo V del Estatuto Orgánico en el inciso d), por lo que me gustaría que nuestro compañero Sergio Pineda explicara cuáles son los alcances de esta propuesta y llegar a un acuerdo en conjunto con el Tribunal, sé que tienen autonomía se les respeta, al igual que nosotros tenemos autonomía y también queremos que se nos respete en ese sentido.

Nos preocupa que siete personas participaran para miembro externo del Consejo Universitario y no salieron. Precisamente ese 15% pudo haber dado ese resultado si fuera efectivo, cómo lo estamos planteando.

SR. SERGIO PINEDA: Explicar un poco en qué consiste la propuesta que estamos haciendo para modificar el Artículo V, inciso d) del Estatuto Orgánico. La idea es dar a los estudiantes una razón de peso y hablamos de los estudiantes porque es el tema que nos compete estrictamente, ya que podemos hacer algún aporte para estimular a los funcionarios a que ejerzan su derecho al voto.

Una razón de peso ¿cuál sería?. La razón más lógica dentro de la democracia, que la oportunidad de elegir tenga peso, precisamente dentro del proceso electoral, que es muy difícil para un estudiante motivarse conociendo quizás su voto equivale a un 0,000 y algo más.

Precisamente hemos pensado en la posibilidad de realizar un colegio electoral a nivel estudiantil, regulado en primera instancia por el Tribunal Interno de la Federación Estudiantil, una vez que se hayan elegido los miembros del colegio electoral, por cada Centro Universitario, el colegio electoral quedaría a disposición del Tribunal de Elecciones de la Universidad para desarrollar todo lo que es la campaña. Sería darle la posibilidad a los estudiantes de acceder a ese 15% real. Vendría inclusive a dar el quórum que a veces no se tiene como en este caso, no sólo por la no participación estudiantil, sino que también se ve reflejado en la no participación de otros sectores.

Precisamente el Estatuto Orgánico en el Artículo V, inciso d) actualmente podría darnos la solución si quisiéramos o tuviésemos la voluntad de interpretarlo como debería ser, en el párrafo segundo que habla que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) reglamentará los procesos y que la coordinación la ejercerá el Tribunal de Elecciones, entendiéndose los procesos electorales con fines de las elecciones del Rector y Miembros del Consejo Universitario. La interpretación actual que se hace, es que esos procesos son los procesos internos, si vemos el contexto del Artículo 5) vemos que es la conformación de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, no se ve dentro del contexto interno dentro de la Federación o del movimiento estudiantil.

El contexto interno del movimiento estudiantil se refleja precisamente en el Artículo 47) del Estatuto Orgánico donde dice *“La federación de Estudiantes de la UNED...Se regirá por sus propios estatutos...”* incluyendo la función de la elección.

A raíz de la falta de interpretación adecuada del Artículo 5) del Estatuto Orgánico, hacemos una propuesta para ver qué opinan los Miembros del Tribunal Electoral Universitario, para tratar de resolver un poco la participación estudiantil y agregar a mejorar los canales de comunicación hacia los Centros Universitarios. La Universidad no es sólo Sabanilla, la Universidad está en los Centros Universitarios. La Universidad está con nuestros administradores, con nuestras secretarías, con los conserjes. La Universidad está con nuestros estudiantes, que tienen la oportunidad, tienen el derecho de acceder a la información y tener la posibilidad de elegir.

El pasado proceso electoral estuvo carente de hacer llegar la información, tal vez no hacer llegar a cada uno de los miembros que conformaban las opciones para elección que es muy difícil, pero sí se llegara a la información de las propuestas de las ideas, con un poco más de tiempo, que se hicieran los debates regionalizados quizás, podrían tenerse mejores resultados.

LICDA. STELA SANTAMARÍA: Quiero referirme a dos aspectos que tenía antes de que los compañeros estudiantes intervinieran, pero voy a cambiar el orden que tenía pensado, porque quisiera hacer una aclaración por lo menos tal y como este Tribunal Electoral interpretó con un par de cartas que dos Asociaciones de

Estudiantes nos hicieron llegar y que nosotros contestamos, sobre el inciso d) del Artículo 5) del Estatuto Orgánico.

El segundo párrafo del Artículo 5), inciso d) dice: *“La Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) reglamentará los procesos estudiantiles de votación...”* en esta parte el Tribunal Electoral de la UNED les hizo una aclaración o por lo menos la forma en que este Tribunal Electoral Universitario interpretaba este segundo párrafo del inciso d) del Artículo 5), de que es la FEUNED la que va reglamentar los procesos estudiantiles de votación y en este caso en realidad no tenía como mucha injerencia en el proceso electoral que se estaba realizando, que era el de la elección de los dos consejales externos al Consejo Universitario.

En ese sentido por lo menos de mi parte y de los compañeros que en ese momento también compartimos la misma interpretación, de que a lo que se está refiriendo ese segundo párrafo del inciso d) del Artículo 5) del Estatuto Orgánico, es en cuanto a los procesos electorales estudiantiles, y en el caso que nos convocaba en ese momento, no nos estábamos refiriendo ni se estaba realizando un proceso electoral estudiantil. También les hicimos ver en esa nota que se envió por parte del Tribunal Electoral de la UNED a las asociaciones de estudiantes, que la responsabilidad de reglamentar esos procesos según la interpretación del artículo, es por parte de FEUNED y que el Tribunal Electoral Universitario, actuaría de asesor de FEUNED en lo que a procesos reglamentarios estudiantiles se tratara, por lo menos esa fue la interpretación que nosotros hicimos.

Sin embargo por la intervención del compañero estudiantil, siento que ellos se están refiriendo más al proceso electoral universitario como tal, no al proceso electoral estudiantil, que es lo que me parece que ese inciso d), párrafo segundo, del Artículo 5) del Estatuto Orgánico intenta reglamentar en ese sentido.

Después quería referirme a dos puntos de los cuales ya los compañeros algo habían dicho. En cuanto a la parte reglamentaria, si bien desde la primera intervención de la compañera Marlene Víquez, se vio y los compañeros también hacen alusión a eso, si bien si tenemos la camisa de fuerza del reglamento porque no podemos en este momento salirnos de lo que está normado en cuanto a materia electoral, este Tribunal Electoral Universitario, si ha intentado no crear formas nuevas de reglamentar el proceso, porque el proceso está reglamentado, sino que hemos intentado llenar vacíos y lagunas reglamentarias con las que nos hemos topado en el normal procedimiento del proceso electoral. En ese sentido el Tribunal Electoral creo que ha sido bastante diligente y ha tratado de ser bastante práctico en el sentido de no normar diferente, hasta que no se pueda hacer un cambio de reglamento, pero sí hemos tratado de interpretar, de llenar vacíos y lagunas que el Tribunal Electoral tiene y que por medio de interpretación, hemos tratado de darle una versión un poco, por lo menos en la práctica distinta.

El otro punto que quería hacer referencia es en cuanto a las notas que enviamos a los jefes de oficina, pidiéndoles una justificación a los funcionarios que no asistieron a las urnas electorales, el pasado 31 de mayo.

Esto obedece sobre todo a dos posiciones del Tribunal Electoral Universitario. La primera de ellas es que nosotros tengamos, como bien se refirieron antes los compañeros, un insumo para mejorar las próximas elecciones, si no les pudimos llegar a muchos funcionarios, entonces que de ellos mismos salga un insumo para que nosotros sepamos de qué otra manera podemos llegarle, qué es lo que podemos hacer diferente para llegarle a los compañeros.

El otro punto que por lo menos es bastante personal y lo he discutido muy poco con los compañeros del Tribunal Electoral, es que por lo menos personalmente creo, que la responsabilidad total de los procesos electorales no es exclusiva del Tribunal Electoral y creo que eso se tiene que interiorizar a nivel de comunidad universitaria.

La comunidad universitaria tiene que involucrarse e interiorizarse del proceso Electoral como tal, es responsabilidad de todos. Si bien es cierto el Tribunal electoral es el encargado de coordinar, de vigilar y demás los procesos electorales, creo que la comunidad universitaria tenemos que buscar la forma de llegarle y lograr interiorizar en toda la comunidad, que la responsabilidad del proceso electoral es de todos, y que si al fin y al cabo el proceso electoral pasado se tuvo que declarar desierto porque ni siquiera se tuvo quórum, no es porque el Tribunal Electoral no logró quórum, es porque la comunidad universitaria no logró quórum, y que al fin y al cabo es este Consejo Universitario y a final de cuenta la Universidad completa, como bien nos decía la compañera Marlene Víquez al inicio de su intervención, la que no tiene todos los consejales completos para tomar las mejores decisiones que van a afectar a todas las instancias de la Universidad, llámese profesionales, administrativos, estudiantes y todo lo demás.

Creo que por esa parte y me uno a las palabras de inicio de la compañera Eugenia Chaves, de agradecerle a este Consejo Universitario que nos haya dado esta audiencia, para hacerles sentir esta responsabilidad que nosotros sabemos que como Tribunal Electoral Universitario tenemos, pero que no podemos excluirla o no podemos excluir, a todos los miembros de la comunidad universitaria de la responsabilidad de acudir a un proceso electoral válido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante que separemos dos tipos de discusiones en este momento.

A todos nos interesa obviamente que el próximo proceso electoral llegue a los resultados esperados, el nombramiento de los dos miembros que hacen falta en este Consejo Universitario, que al no darse, realmente es una limitación para su funcionamiento como corresponde, como órgano colegiado con representación interna y externa.

En estos precisos momentos la sociedad costarricense en la parte externa no tiene representación, porque faltan estos dos miembros y la otra persona externa ha tenido problemas de salud últimamente. Desde ese punto de vista, no actuamos como órgano, integrados en su forma completa para cumplir la función que le corresponde, en las decisiones de dirección de la Universidad.

Al llamarlos a ustedes para analizar los resultados de la elección, es buscando de qué manera y ustedes lo están haciendo, se superan las limitaciones que se identificaron en ese proceso que se realizó y que no llegó a dar la elección correspondiente. Me parece que ahí son importante las acciones que están haciendo para ver cuáles son las causas. No descartaría la aplicación del Artículo 94 del Reglamento en un futuro, me parece que el Tribunal Electoral tiene obligación, que debería de denunciar sin embargo con anticipación a las personas de que se va a ejercer la potestad que el Tribunal Electoral Universitario tiene en el Artículo 94 del Reglamento, y que todos sepamos que es una obligación y un deber el ir a votar, lo sabemos pero debemos de cumplirlo, independientemente de cómo nos manifestemos en la hora de la votación, pero que es un derecho por el cual peleamos con un voto universal, un voto directo y que tenemos una obligación de defenderlo mediante la acción y la acción es participando en los procesos electorales a que se convoca.

Creo que ese es el punto central de esta invitación a ustedes al Consejo Universitario hoy en día.

Al mismo tiempo surge la problemática que se viene arrastrando de que la votación estudiantil no llega a ese 15% que el Estatuto Orgánico le asigna, pero eso es otro tipo de discusión. Creo que no debemos de confundir las dos formas, bajo las condiciones actuales no puede establecerse una delegación de voto en la parte estudiantil. Eso es clarísimo y está así definido en resoluciones anteriores del mismo Tribunal Electoral. La única manera sería mediante una reforma al Estatuto Orgánico y bien dice la señorita Marbelly Vargas, está planteada por los estudiantes dentro de la reforma del Estatuto Orgánico y ahí es donde tiene que verse, bajo la que actualmente dice el Estatuto Orgánico, es imposible lo que el estudiante Sergio Pineda decía. Esa forma no puede verse en este próximo proceso electoral y tendrá que discutirse a nivel de Asamblea Universitaria Representativa de qué manera hacemos válido ese 15%, que se asigna por Estatuto Orgánico a la votación de los estudiantes en estos procesos electorales.

Quisiera llamar al orden en el sentido sobre todo ya viendo la hora y que se tiene que suspender la sesión del Consejo Universitario, en cuanto que no podemos referirnos a Asuntos Estudiantiles, es un tema y una inquietud latente, veamos que también eso es algo que no se puede resolver, ni aquí, ni ahora, ni con el Tribunal Electoral, sino en la Asamblea Universitaria Representativa.

SR. SERGIO PINEDA: La reforma al Estatuto Orgánico es en la Asamblea Universitaria Representativa y me causa bastante extrañeza y quisiera dejarlo claro, que se interprete dentro del Artículo 5) que es para procesos electorales

estudiantiles. Me parece que es un proceso electoral estudiantil la elección de los miembros externos, la elección del Rector, se toma desde esa perspectiva como parte de una comunidad universitaria. Los estudiantes no son una segregación de la comunidad universitaria, por el contrario, debemos de participar activamente de ello, por lo que siento que sí es una elección estudiantil, porque participan estudiantes.

Esperamos tener la oportunidad como movimiento estudiantil de poder practicar sobre las cuestiones que hemos visto, deficiencias dentro del proceso, creo que vamos a aportar más haciendo la elección de la información. Creo que si evidentemente no existe la voluntad para entrar a analizar la interpretación del artículo que se menciona. Esperamos que exista la voluntad a futuro.

Creo que nos solicitaron una audiencia a la Federación de Estudiantes con don Manuel López, obviamente se la vamos a dar para conversar más al respecto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Una interpretación, es materia de la Asamblea Universitaria Representativa, no es de este Consejo Universitario.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Don Rodrigo Arias dice que no confunda dos cosas, me preocupa que la señora del Tribunal Electoral interprete el artículo 5) de esa manera porque está muy claro, dice: *“integra la Asamblea Universitaria Plebiscitaria”*, no soy abogada, pero tengo sentido común y eso es lo que me permite ver un poco más allá. Está bien no vamos a mezclarlo, en su momento lo vamos a hacer, el Tribunal Electoral Universitario pidió una audiencia, nosotros como Federación se la daremos, somos de puertas abiertas.

LIC. MANUEL LÓPEZ: Perdonen, solicité conversar con ustedes, no fue una audiencia, no es el Tribunal Electoral, es a título personal.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Perdona, pensé que era el Tribunal Electoral Universitario.

No hay que mezclar una cosa con la otra, pero como se los dije anteriormente, si el 15% fuera efectivo no estuviéramos sin dos miembros del Consejo Universitario en estos momentos. No es que quiera entrar en discusiones que no vienen al caso, pero dejar claro a los Miembros del Tribunal Electoral Universitario y a los Miembros del Consejo Universitario, que como movimiento estudiantil no pretendemos ir a una Asamblea Universitaria donde todos nos digan que no, sino que tenemos que llevar una propuesta, nosotros no llegamos con manos vacías y la propuesta que tenemos no ha sido sacada de una manga, sino que ha sido estudiada, reflexionada, ha sido de la mejor manera y con la mejor voluntad de contribuir a mejorar el proceso electoral en la Universidad, y hacer valer nuestro derecho, porque cómo es posible que seamos 18 mil estudiantes y que nuestro voto en el padrón son 7 mil estudiantes y de 0.239 según la última estadística, fueron los que emitieron el voto.

Les dejo la preocupación, nos preocupa demasiado esa desinformación que existe, sinceramente se los digo, soy una persona que hablo de frente, me gusta decir las cosas como son y que les quede la propuesta nuestra.

Que nos gustaría discutirla con ustedes y decirles también, que el directorio actual siente un compromiso con un acuerdo tomado por la Asamblea de Estudiantes, donde inclusive solicita la renuncia de los miembros del Tribunal Electoral Universitario. Son cuestiones que quedaron ahí por una voluntad de estudiantes y que si hay que volverlas a retomar, la Asamblea Estudiantil decidirá después de los planteamientos que nosotros hagamos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No le había puesto atención a lo que indicaban los estudiantes, pero ahora me entró una inquietud. Efectivamente, la única instancia que puede interpretar el Estatuto Orgánico es la Asamblea Universitaria Representativa, pero creo que es importante considerar el Artículo 5), inciso d).

El Artículo 5) habla sobre quiénes integran la Asamblea Universitaria Plebiscitaria y se dan cinco incisos, entre el 4 y el 5 inciso hay tres renglones y medio que también me causan duda, porque no puede ser que nosotros tengamos un articulado, cortemos y pongamos otro aspecto fuera de contexto y ahora continuemos con el articulado.

Ese artículo dice: *“... Artículo 5), inciso d) Los Estudiantes que hayan ganado al menos 24 créditos en la UNED y estén matriculados en el período académico en que se realice la elección o en el período académico anterior, en caso de que la elección se efectúe en período de vacaciones.”* En el mismo inciso dice: *“La Federación de estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) reglamentará los procesos estudiantiles de votación y coordinará tales procesos, según se lo establezca el Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia”.* Me parece que esto es muy importante, lo interpreto de esta manera, aunque no tengo la potestad, es la Asamblea Universitaria Representativa, y es que aquí la Federación igual que el Tribunal Electoral Universitario tiene autonomía en todo lo que es su naturaleza y la toma de decisiones, y así lo establece el Capítulo IV del Estatuto Orgánico, de la Organización Estudiantil, donde dice *“...La Federación de Estudiantes es el órgano superior del gobierno estudiantil. Se regirá por sus propios estatutos...”* y la única instancia en la Universidad que está obligada a hacerle seguimiento a los estudiantes, es la Auditoría, en el sentido que indican dice el Artículo 51 del mismo capítulo *“...La Federación y las asociaciones serán fiscalizadas por la Auditoría de la Universidad, a la cual deberán presentarse anualmente sus estados financieros.”*

Está establecida estatutariamente por el Artículo 51) que la Auditoría fiscalizará todo lo que tenga que ver con el asunto de dineros, lo que corresponde a lo demás, el Artículo 47 del Estatuto Orgánico dice que le está dando la autonomía a los estudiantes. Simplemente, estoy tratando de razonar cómo se interpreta esto. Cuando en el Artículo 5) inciso d) la segunda parte de ese inciso se dice *“La Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia reglamentará los*

procesos estudiantiles de votación y coordinará tales procesos, según establezca el Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia”, me parece que precisamente, se está refiriendo a los procesos donde la Asamblea Plebiscitaria está convocada, porque solamente el Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia es el que podría decir cuándo es electo uno de los cargos que se indica: miembros del Consejo Universitario o el caso del señor Rector.

Digo esto porque a veces nos ofuscamos, soy parte de este proceso, pero sí creo que el Estatuto Orgánico es un documento que ha sido trabajado muy cuidadosamente, por años, un párrafo en un articulado no puede estar fuera de contexto, sino que tiene que ser parte de lo que discute la Asamblea Plebiscitaria. Por otro lado, el mismo Estatuto Orgánico establece en su Artículo 47) que el Gobierno Estudiantil, la Federación tiene autonomía y se regirá por los estatutos de él, que la única instancia que puede fiscalizar es la Auditoría, pero en el caso de la Asamblea Plebiscitaria, se está diciendo que en ese caso, ellos reglamentarán los procesos estudiantiles, pero según se lo establezca el Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia.

Lo interpreto como que es de una manera coordinada entre el Tribunal y estudiantes, para que la participación estudiantil llegue a ser efectiva, así es como lo interpreto. Dejo esa inquietud para que ustedes la analicen, porque no dudo de la integridad de los estudiantes, lo que sí creo es que podría ser que le echemos tijeras a algo que está aquí, pero que en realidad forma parte de un articulado.

ING. CARLOS MORGAN: Hay una realidad y es que la información no está llegando oportunamente. No es una situación de esta elección, sino que es una situación de elecciones pasadas, esta situación de falta de quórum es la segunda vez que se presenta y hay que ser muy objetivo. He sido representante del Tribunal Electoral de la UNED en muchas elecciones y cuando uno llega a los Centros Universitarios, uno se da cuenta que no hay información disponible en los Centros Universitarios, la mayor parte de los estudiantes, funcionarios no conocen el proceso electoral, entonces sí es significativo que estamos fallando en la parte de comunicación.

Me parece que tenemos que hacer un esfuerzo, el llamado de la compañera Estela es muy importante, somos parte de la Asamblea Universitaria, tenemos interés que las elecciones tengan éxito, se puedan realizar y hay muchas cosas que la gente dice, aporta y hay que ponerle cuidado. Por ejemplo, el proceso electoral debe definirse en una fecha en donde toda la comunidad universitaria tenga condiciones de estar presentes, no haya ninguna excusa de que el tutor no pueda llegar, o que el estudiante no pueda llegar, o que el administrativo, académico y profesional no puedan ejercer su voto, ese tipo de situaciones son las que a veces llaman la atención, la gente lo ve y dicen que por qué no se hacen así, más bien ese es el llamado para ver cómo se puede hacer un ajuste, cómo se puede innovar para hacer encuentros regionales si es posible hacerlo, no podemos partir que el correo electrónico todos lo tienen y que les llega la

información en forma oportuna, eso no es una verdad en la Universidad a pesar de que se están haciendo esfuerzos en ese sentido.

Es más que todo un llamado para ver cómo hacemos todos esos ajustes, para que absolutamente toda la comunidad universitaria esté informada oportunamente.

Sabemos que hay cosas que a veces no salen por logística, por cronograma, lo que sea, y el día de las elecciones estábamos llevando los afiches de los candidatos a los Centros Universitarios, por ponerle un ejemplo. Esas son cosas que debemos de evitar. Soy consciente que el Tribunal Electoral hace grandes esfuerzos. La Oficina de Servicios Generales ha estado muy de cerca del Tribunal Electoral por más de 10 años y uno conoce los problemas en que se ve envuelto el Tribunal Electoral Universitario para poder sacar un proceso electoral, pero la constante es que la información no está llegando, la gente no tiene presente el proceso electoral en el momento en que le tiene que llegar, tal vez es muy importante lo que ustedes están haciendo de retroalimentarse de la comunidad universitaria para ver qué es lo que está fallando.

Pero es un hecho que si no participan los de la sede central en Sabanilla, menos van a participar los de los Centros Universitarios porque la información no les ha llegado. Ahí es donde hay que ver cómo se puede superar ese problema y me parece muy importante el llamado que hace el Tribunal Electoral Universitario de que todos nos involucremos, inclusive si es el día viernes, este Consejo Universitario debería suspender la sesión y dedicarse a motivar al personal para que vayan a votar, eso es muy importante.

Hay que ser muy objetivos, un sábado no es un día en donde toda la comunidad universitaria esté, uno no puede pretender lo que no es real, hay que buscar condiciones para todos, en igualdad de condiciones, un sábado no es un día laboral. Quieran los estudiantes o no, no es un día laboral en la UNED, es un día laboral para los Centros Universitarios, pero no para toda la Universidad, o sea, uno tiene que buscar el sentido común a todas las cosas. Es una Universidad que no tiene igualdad de condiciones, entonces uno no puede buscar el absurdo, uno no puede ir en contra de la realidad institucional, que pueda cambiar esa realidad a futuro es otra cosa totalmente diferente, pero las reglas del juego en este momento están muy claras y no podemos cambiarlas, porque si las cambiamos estamos yendo contra la realidad.

De nuestra parte les agradecemos la visita, porque realmente es una preocupación de todo el Consejo Universitario y esperamos que este segundo proceso cuente con todos esos elementos que nos permitan llevar un proceso exitoso.

LIC. MANUEL LÓPEZ: El Reglamento tiene una serie de cosas y creo que con miras a este proceso que viene y a concretar, independientemente del costo y la necesidad, quiero fundamentar el proceso en dos elementos: información y oportunidad.

Cuando digo información me refiero a una interpretación más amplia del inciso 1, del Artículo 9) del Reglamento que dice *“El Tribunal Electoral Universitario será encargado de organizar, ejecutar y vigilar las elecciones”*. Entonces tradicionalmente ha sido un simple garante. Creo que el Tribunal Electoral Universitario debe manejar una actitud muchísimo más activa, abriendo espacios de difusión, comunicación y discusión con los candidatos en todos los Centros Académicos, administrativos y regionales con suficiente anticipación.

El primer requisito es información, porque con todo respeto difiero de la opinión de que votar es una obligación y un deber, ciertamente eso es, pero votación es un convencimiento y para convencer hay que informar, hay que saber qué es lo que piensa la gente. El objetivo es que todos estén bien enterados del pensamiento de los candidatos y en esa tarea, el TEUNED debe de manejar una actitud muchísimo más dinámica de la que ha tenido hasta ahora. Esá es la reinterpretación o interpretación amplia del inciso 1) del Artículo 9.

El segundo aspecto es la oportunidad, don Carlos Morgan lo acaba de mencionar. El Artículo 100 dice que las elecciones se han de definir concretamente dice en un solo señalamiento. Tradicionalmente siempre se ha interpretado y en esto no hemos estado en un consenso internamente de que un solo señalamiento significa un solo día. Creo que ese un solo señalamiento se podría interpretar y hablo de interpretación es mi percepción de que una vez que se han definido las fechas no se pueden cambiar, se dijo es un solo señalamiento no puede haber otro señalamiento de modificar fechas, y desde esa perspectiva cuando digo dio oportunidad, entonces me estoy saliendo del esquema de un solo día, para plantearlo en dos días.

En que un viernes podamos hacer las votaciones aquí en Sabanilla, quedan las urnas cerradas, porque tampoco se puede hacer el escrutinio porque ese resultado va a distorsionar, es algo en lo que no hemos estado de acuerdo internamente y el sábado que es en mi criterio el día hábil por excelencia de los Centros Universitarios, de los estudiantes y de los tutores, el día sábado se haga las votaciones en los Centros Universitarios.

Creo que esto es una cuestión de flexibilizar el concepto del Artículo 100) que habla que las elecciones se harán en un solo señalamiento, entonces esto nos daría el espacio de oportunidad. Primero información que la gente sepa y segundo que la gente tenga la oportunidad de votar, porque es mentira que el día viernes es el día hábil de estudiantes y de tutores, principalmente de tutores externos, es un día de trabajo de ellos, en sus otros trabajos, el día hábil de tutores de y para la Universidad es el sábado o el domingo y para los estudiantes el día hábil es un fin de semana, no es entre semana.

Creo que esos dos elementos, me parecen muy importantes si lo visualizamos en una perspectiva más amplia, y el último aspecto se refiere al Artículo 69 del Reglamento, sobre las limitaciones tan explícitas, tan tácitas que hay sobre

propaganda. Creo que eso también habría que manejarlo con un criterio más flexible.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por don Manuel López, en que votar es un convencimiento personal para llegar a votar, pero también es un deber y no porque lo haya dicho, sino porque el Reglamento lo dice y no se puede desconocer el Reglamento, el Reglamento dice que es un deber votar, Artículo 94), además de que uno tiene que ir convencido a votar, no tiene obligación de ir a votar por Reglamento, no fue que lo establecí como un deber, una obligación de todas las personas que tienen el derecho de ejercerlo.

El Tribunal Electoral toma las decisiones como órgano. No es que la compañera Eugenia Chaves lo interpretó de una manera, sino que el Tribunal Electoral Universitario se ha pronunciado en sus interpretaciones sobre diferentes aspectos electorales. Don Manuel López puede diferir de lo que el Tribunal Electoral Universitario piensa en su mayoría, pero como órgano colegiado es lo que la mayoría del órgano decide y esas son las resoluciones que rigen la materia electoral en la UNED, y estamos sueltos a esos procedimientos, a ese ordenamiento, a ese marco de funcionamiento que nos permite tener certeza de los procesos y cómo estos se llevan adelante.

Creo que todo eso tiene que quedar muy claro cuando analizamos esta materia y es una materia electoral para nombrar a las autoridades de la Universidad, no es para nombrar a los estudiantes, no es un proceso electoral estudiantil. Desde ese punto de vista, acuerdo completamente lo que han sido las resoluciones del Tribunal Electoral Universitario al decidir esos aspectos, que han sido resoluciones no de la Presidenta, sino del Tribunal Electoral Universitario, no estamos nombrando estudiantes, se respetan los procesos electorales estudiantiles, donde cual nombran a su representante ante el Consejo Universitario, y lo hacen con completa autonomía, pero aquí estamos con una materia distinta dentro de lo que corresponde a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria. Un Plebiscito es para que las personas se manifiesten directamente, no por delegación.

Cuando se hace la reforma al Estatuto Orgánico y se crea la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, se establece el voto universal y directo y eso para que todas las personas con derecho lo hagan. Ahora hay mecanismos y han habido en estos años diferentes propuestas alternativas de cómo hacer válido el 15% de lo que corresponde a los estudiantes, en lo cual creo que la Asamblea Universitaria Plebiscitaria tendrá que tomar la decisión más apropiada a la que se logre acordar en la Asamblea Universitaria Representativa, para que en los futuros procesos electorales la votación estudiantil real sea efectivamente ese 15% o lo más cercana posible a ese 15%.

Pero creo que es una materia de discusión en una Asamblea Universitaria Representativa, donde hay y habrá diferentes alternativas presentadas. Tendrá que buscarse la que dentro del espíritu de esta reforma, creo que dentro del respeto al voto universal y directo haga válido ese 15%. Eso es lo que creo, otros

podrán pensar diferente y llegar sin embargo al mecanismo que nos permita que la votación estudiantil sea efectivamente ese 15%, algo que se arrastra desde que se reformó, que se advirtió cuando se iba reformar y que efectivamente los mismos representantes estudiantiles estuvieron en contra de modificarlo pero otros insistieron en que fuera de esta manera, pero se les advirtió por el Secretario del Tribunal Electoral ampliamente y sin embargo se mantuvo así.

Creo que la experiencia nos ha demostrado que hubo una equivocación y que debe de replantearse la manera mediante la cual se haga válido ese 15% que el Estatuto Orgánico, que la voluntad de la Universidad da para la votación estudiantil en la elección de las autoridades universitarias.

SR. MANUEL MORA: Me voy a referir muy brevemente a dos asuntos. Una sobre las limitaciones que tiene el Tribunal Electoral Universitario, que cuenta con sólo medio tiempo. Medio tiempo del Secretario, obviamente tomo un poco más de tiempo porque coordino con la Jefatura, sin embargo a veces me siento un poco comprometido con los trabajos que debo realizar en la Oficina.

Por otro lado, el Reglamento Electoral contempla que los Jefes y Directores deben de colaborar con el Tribunal Electoral en la distribución y en la información sobre la convocatoria de elecciones que abra el Tribunal Electoral. Los administradores de los Centros Universitarios están llamados a hacer esa colaboración con el Tribunal Electoral y estoy plenamente seguro, que a todos, hasta a los directores de los Centros Universitarios les llega la convocatoria en su tiempo, sobre los afiches, son cosas que tal vez en este caso, el proceso electoral no puede llegar porque los Centros Universitarios solamente tienen la correspondencia el día miércoles, que es a través de la Dirección de Centros Universitarios, nosotros tratamos que la información sea lo más oportunamente posible, sin embargo hay limitaciones.

Otro asunto es sobre lo expresado por el Lic. Manuel López, eso es un asunto personal, el Tribunal Electoral Universitario no lo ha analizado. Don Manuel López envió una nota al Tribunal Electoral y se analizará en su oportunidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estuve en el Tribunal Electoral y hay un problema serio, es una cuestión de cultura, de cultura que a veces uno no la entiende, podrían haber varios factores, incluso uno es que la Universidad es relativamente pequeña y no se da la posibilidad de formar llamémoslo no partidos, sino grupos políticos que hagan presión en ese sentido, eso podría ser uno de los factores que creo que está incidiendo.

En todo caso, creo que hay que analizar el asunto en dos niveles tanto a mediano plazo como a corto plazo. En el mediano plazo creo que hay cosas que resolver, que son urgentes, por ejemplo el Reglamento y la participación de los estudiantes, creo que, son elementos que tenemos que ir perfilando a mediano plazo, y el segundo que tomando en cuenta esa cultura, en la próxima elección que viene en términos inmediatos, creo que aquí vamos a tener que hacer un esfuerzo, todos,

para hacer presión a los funcionarios, hacer que la información les llegue, que los candidatos utilicen todos los medios para que la gente entienda ideas principales creo que en términos inmediatos esa sería la estrategia que hay que tomar, porque la otra de generar un cambio de cultura, es más difícil y lenta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ya tienen definido para cuándo van a convocar a elecciones.

SR. MANUEL MORA: Estamos esperando salir con estas cosas que tenemos pendientes, tal vez la próxima semana podríamos definir la fecha.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Diría que esta vez fue una ausencia altísima de votación en el sector de los tutores. Si vemos la votación de los otros sectores si bien tanto los de carrera profesional como los de carrera administrativa están por debajo de su desempeño en anteriores elecciones, 64% de los de Carrera Profesional votan, creo que un 58% o un 57% de los de carrera administrativa votan, podríamos decir que esos sectores llenan su cuota para que la elección sea válida y aportan un poco como siempre lo han hecho para poder llenar el faltante, dada la situación de la votación estudiantil. Pero el que no llena su cuota es el sector tutores, que si ese sector hubiera llegado por lo menos al 50% la elección hubiera sido válida, entonces el sector votó en un 8% apenas.

En esta campaña de información creo que van a tener que vocalizar mucho hacia el sector tutores, porque no importa que los otros tengan un desempeño de votación bueno, que podría ser mucho mejor y ellos podrían hacer válida la elección como ha sido en otras ocasiones, pero ante deficiencias de estos sectores administrativo-profesional, deficiencia en cuanto no es cerca del 100% pero sin embargo superan en un poco el 50%, necesitamos que el sector de tutores se desempeñe por lo menos en ese 50%.

Creo que debería hacerse una campaña particular de información hacia los tutores, por muchos medios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sinceramente después de que estuve en la última campaña de nombramiento de miembros internos, me quedó un sabor amargo del esfuerzo tan grande que tiene que hacer un funcionario interno para poder postularse como miembro del Consejo Universitario y esto, creo que después de estar en la Universidad cerca de 25 años, una que la gente medio lo conoce, pero también hay gente nueva que no la conocen, por lo que es importante tratar de llegarle a todas las personas, a todos los votantes.

Le manifestaba a los compañeros que pueda ser que a algunos compañeros no les fue tan difícil, daba de ejemplo a don Carlos Morgan, porque él por las mismas características del puesto que tiene, tuvo muchas facilidades para que en todos los Centros Universitarios lo conozcan, también puse el ejemplo de don Rodrigo Arias, cuando se postuló de Rector, todos los funcionarios de los Centros Universitarios lo conocían, porque había estado cinco años de Vicerrector a.i. y su

puesto le permitía la comunicación con la gente de las zonas alejadas, pero, en el caso de don Fernando Brenes y mi persona, era difícilísimo, agotador y lo que había que hacer era apostarle a la gente de Sabanilla porque uno no sabía hasta qué punto podía la gente de otros Centros Universitarios confiar en uno.

Me parece que los miembros externos que vienen a postularse en la UNED, ya sea para Rector o para miembros del Consejo Universitario, nos deberíamos de sentir agradecidos porque se postulan, ellos vienen a ofrecer sus servicios, sin embargo, sí he notado que tanto en la campaña pasada como en esta última contienda que se dio, hay un sabor amargo de parte de los candidatos y en la mayoría no quieren regresar a la UNED, se les trata con mucha indiferencia, no se les atiende con el debido respeto que merecen. Si los funcionarios no van a votar por esa persona, por lo menos que le brinden el espacio para que tengan la oportunidad de expresarse, es un derecho el ser escuchado.

Eso es lo que más me ha afectado en este sentido, porque no está bien, es muy fácil para determinadas personas postularse cuando tienen una serie de oportunidades y facilidades, pero en una Universidad Estatal deberían de existir las mismas igualdades para todas las personas. Un carro de la UNED debería de estar disponible para llevar a los candidatos a los Centros Universitarios, igual como lo hacen las otras personas, indirectamente que lo han hecho, que han tenido tiempo suficiente para que se les conozca, eso es lo que considero que no está bien.

Me parece, por el compromiso que tengo con la comunidad, que es necesario que en la próxima elección de miembros internos del Consejo Universitario, los compañeros no pasen por los procesos tan difíciles que nos han resultado a nosotros y por eso les decía que lo hago con el mayor respeto, pero quiero que comprendan que el asunto no es fácil.

En el caso de los estudiantes, creo que independientemente de si tengamos preferencia por ellos o no, nos sintamos maltratados o no maltratados, confío plenamente en la madurez de ustedes de que hay que analizar el asunto para que también todos los sectores puedan participar y que ellos no lo vean como que les ponemos obstáculos porque no queremos su participación, sino tratar de encontrar la solución, me parece que al final, si el mismo Tribunal no está seguro y en todo caso está haciendo una interpretación del Estatuto Orgánico, que no es quizá la que todos compartamos, lo que procede es que se lleve a la Asamblea Representativa para que haga una interpretación clara de lo que se indica el inciso d) del Artículo 5) del Estatuto Orgánico.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Agradecemos a los señores miembros del Tribunal Electoral Universitario su presencia en esta reunión.

* * *

Se retiran de la sala de sesiones los miembros del Tribunal Electoral Universitario y el señor Sergio Pineda.

* * *

5. Nota de la Federación de Estudiantes sobre solicitud de autorización de viáticos para la estudiante Marbelly Vargas a la LXVI Sesión Ordinaria del CSUCA.

Se recibe oficio FEUNED-0294-2002 del 21 de junio del 2002 (REF. CU-239-2002), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en acta No.128, capítulo tercero, artículo trigésimo, sobre la participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina, en la LXVI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en León, Nicaragua, los días 4 y 5 de julio del 2002.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de la Federación de Estudiantes de la UNED para que la señorita Marbelly Vargas participe en la próxima reunión ordinaria del CSUCA, 4 y 5 de julio del 2002 en León, Nicaragua y al mismo tiempo iba pedir que autorizáramos la participación de don Luis Guillermo Carpio en representación del Rector en esa sesión ordinaria del CSUCA.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me gustaría que conste en actas que estoy viajando por tierra, porque dentro de la Federación estamos tomando medidas para no gastar los dineros, ya que consideramos que hay prioridades y evitamos gastos innecesarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tomamos nota, no creo que irse por avión sea un gasto innecesario cuando hay que ir por avión. Son criterios al respecto.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio FEUNED-0294-2002 del 21 de junio del 2002 (REF. CU-239-2002), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en acta No.128, capítulo tercero, artículo trigésimo, sobre la participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina, en la LXVI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en León, Nicaragua, los días 4 y 5 de julio del 2002.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la LXVI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en León, Nicaragua, los días 4 y 5 de julio del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$460 (cuatrocientos sesenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 3 de julio del 2002.
Fecha de regreso al país: 6 de julio del 2002.**

Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-a)

Se recibe la información brindada por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, sobre la LXVI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que se realizará en León, Nicaragua, los días 4 y 5 de julio del 2002.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en la LXVI Sesión Ordinaria del Consejo

Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que se realizará en León, Nicaragua, los días 4 y 5 de julio del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José-León, Nicaragua-San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$435 (cuatrocientos treinta y cinco dólares), equivalente a tres días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 3 de julio del 2002.**
Fecha de regreso al país: 6 de julio del 2002.

Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

6. Designación de Rector interino.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Voy a estar ausente el día lunes, martes y no sé hasta qué horas del día miércoles, para designar como Rectora a.i. a la Licda. Silvia Abdelnour, ya que voy a asistir a México a una reunión de Universidades dentro del marco Plan Puebla Panamá, para ver qué papel van a jugar las universidades en ese proyecto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 6)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, participará en la Conferencia Internacional México Centroamérica “La Educación Superior Universitaria en Centroamérica y el Plan Puebla Panamá” que se realizará los días 24 y 25 de junio del 2002, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel como Rectora a.i., del 24 al 26 de junio del 2002.

ACUERDO FIRME

7. Nota del estudiante Alexis González Campos, sobre solicitud de incorporación en la graduación del mes de julio.

Se recibe oficio del 22 de mayo del 2002 (REF. CU-229-2002), suscrito por el Lic. Alexis González Campos, estudiante de la Universidad, en el que solicita que se le incluya en la próxima graduación, dado que desde el 6 de mayo pagó los derechos y presentó los documentos correspondientes.

ING. CARLOS MORGAN: El estudiante Alexis González Campos está pidiendo ser incluido en la graduación, para ver si será posible pasarlo a don Daniel López para que lo incluyan en la graduación, parece que tiene todo, solamente que no fue incluido en el listado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería pasarlo a don Daniel López para su atención.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio del 22 de mayo del 2002 (REF. CU-229-2002), suscrito por el Lic. Alexis González Campos, estudiante de la Universidad, en el que solicita que se le incluya en la próxima graduación, dado que desde el 6 de mayo pagó los derechos y presentó los documentos correspondientes.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina de Registro la solicitud del estudiante Alexis González, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Auditoría sobre solicitud de inscripción a la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES).

Se recibe oficio AI-286-2002 del 10 de junio del 2002 (REF. CU-240-2002), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que solicita autorización para integrarse como miembro de la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En este caso se requeriría autorizar la inscripción y el pago respectivo.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Se necesita una nota del Presidente del Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería autorizar la suscripción a este organismo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio AI-286-2002 del 10 de junio del 2002 (REF. CU-240-2002), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que solicita autorización para integrarse como miembro de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES).

SE ACUERDA:

Autorizar la inscripción del Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), por un monto de \$410 anuales.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Oficina de Registro sobre cronograma y lista de graduados de la Segunda Promoción del año en curso.

Se conoce nota OR-Grad 2002-143 del 10 de junio del 2002 (REF. CU-222-2002), suscrita por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en la que remite el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Segunda Promoción del año en curso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esta pendiente el cronograma y lista de graduados y delegar a los representantes del Consejo Universitario en los diferentes actos de graduación en coordinación con la Licda. Ana Myriam Shing.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me está preocupando que las graduaciones sólo sean en San José, porque en el pasado se habían hecho en diferentes regiones, me preocupa un poco por el desplazamiento de los familiares de los graduandos, ya que en el pasado se venía haciendo de una forma regionalizada y ahora se centró todo en San José.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estuvo el representante estudiantil el día que se vio este asunto en el Consejo de Rectoría, porque ahí es donde se ve con base en lo que la Comisión de Graduaciones expone, y ellos explicaron por qué se estaba haciendo más actos aquí en San José.

La Comisión tuvo sus argumentos por los cuales había tantos actos en San José. Siempre he estado de acuerdo que sean regionales, pero en esta oportunidad estuve de acuerdo porque la Comisión de Graduaciones tuvo sus argumentos por qué hacerlo en San José, por lo que se discutió en el CONRE y se ratificó lo que la Comisión planteaba.

Por cierto el representante estudiantil que tiene que ir al Consejo de Rectoría casi nunca va.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Ese no es el punto, el punto es que se respeten que sean regionales.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No hay ninguna obligación en eso, es la Comisión de graduaciones quien propone y el CONRE aprueba la propuesta.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota OR-Grad 2002-143 del 10 de junio del 2002 (REF. CU-222-2002), suscrita por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en la que remite el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Segunda Promoción del año en curso, así como la lista de estudiantes que se gradúan.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, que coordine la participación de los miembros de este Consejo en los actos protocolarios de la Segunda Promoción de graduados del presente año.**
- 2. Extender una felicitación a los siguientes funcionarios que se gradúan en esta promoción y desearles el mayor de los éxitos:**
 - ♦ María Elena Benavides Barquero, Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar.**
 - ♦ Noilly Marín Guzmán, Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos**
 - ♦ Helen Mora Valverde, Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1.20 p.m.

**M.B.A. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE**

EF/TMV/ALMC**

